



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 1054

Bogotá, D. C., viernes, 11 de agosto de 2023

EDICIÓN DE 37 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 017 DE 2023

(junio 20)

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:51 a. m. del día martes 20 de junio de 2023, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones “*Felipe Fabián Orozco Vivas*”, los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Katherine Miranda Peña*, la Vicepresidencia del honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D’Arce*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muy buenos días a todos y a todas. Secretaria, por favor llame a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Buenos días apreciados Representantes. Por orden de la Presidencia, me dispongo hacer el primer llamado a lista.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana (Conservador-Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal-Quindío)

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal-Bolívar)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes-Bogotá)

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde-Boyacá)

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús (Centro Democrático-Magdalena)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento-Caldas)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal-Valle)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático-Valle del Cauca)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U- Sucre)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz-Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde-Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal-Valle)

Muñoz Cabrera Juan Diego (Alianza Verde-Meta)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz- Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde-Antioquia)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador-Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical-Cundinamarca)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U – Córdoba)

Tejada Echeverri José Alberto (Pacto Histórico-Valle)

Vergara González Ángela María (Conservador-Bolívar).

En total contestaron a lista veintiún (21) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Señora Presidenta, han respondido a lista veintiún (21) honorables Congresistas, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la Sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna H (Pacto Histórico-Bogotá)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico-Cauca)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U- N. de Santander)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical-Guainía)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal-Magdalena)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal-N. de Santander)

Herrera Rodríguez Irma Luz (Mira-Bogotá)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador-Córdoba)

Peinado Ramírez Julián (Liberal-Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático-Antioquia)

Zabaraín D'Arce Armando Antonio (Conservador-Atlántico).

En total se hicieron presentes once (11) honorables Representantes.

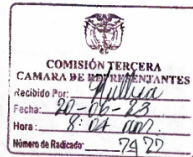
Presentó excusa el honorable Representante:

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical-Nariño). Se anexa excusa.

EXCUSA:

Bogotá D. C. 20 de junio del 2023

Señores (as)
Katherine Miranda Peña
 Presidenta
Elizabeth Martínez Barrera
 Secretaria
 Comisión Tercera Constitucional Permanente
 Cámara de Representantes
 Bogotá D.C



Asunto: Excusa sesión 20 de junio del 2023

Respetada mesa directiva:

Por este medio, presento excusa para mi inasistencia justificada a la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, citada para el día 20 de junio del 2023 a las 8:00 am, para la discusión y votación de proyectos de ley. Lo anterior, debido a dificultades en mi estado de salud que no me permiten asistir a dicha sesión.

De igual manera, informo que en el transcurso del día estaré enviando la incapacidad medica correspondiente que soporte la excusa presentada.

Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

BAYARDO GILBERTO BETANCOURT PÉREZ
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR NARIÑO



Comisión Tercera <comision.tercera@camara.gov.co>

Soporte excusa médica
 1 mensaje

Bayardo Gilberto Betancourt Perez HR <bayardo.betancourt@camara.gov.co> 23 de junio de 2023, 07:09
 Para: comision.tercera@camara.gov.co

Buen día,
 Mediante el presente, procedo a enviar incapacidad médica como soporte de la excusa presentada en la sesión de la Comisión Tercera Constitucional Permanente del pasado 20 de junio del 2023

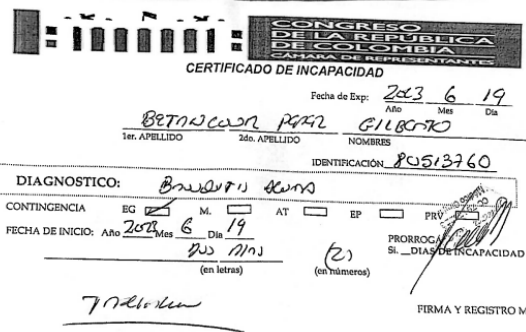
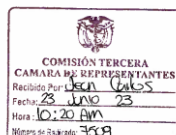
Gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

Bayardo Gilberto Betancourt Pérez
 Representante a la cámara por Nariño

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o artículos contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstas en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos envío de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del remitente y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruílo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

Incapacidad médica.pdf
 248K



Powered by CamScanner

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña: Secretaria, por favor lea el Orden del día.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

CÁMARA DE REPRESENTANTES

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE (ASUNTOS ECONÓMICOS)

“RECINTO FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”

ORDEN DEL DÍA

De la Sesión Ordinaria del día martes 20 de junio de 2023

Hora 10: 30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Postulación, elección y posesión de (2) dos integrantes de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz (CITREP), adicionales a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, de conformidad con el informe aprobado, presentado por la Comisión Accidental, respecto de la aplicación del artículo 2° de la Ley 2267 del 28 de julio de 2022 a esta Comisión Interparlamentaria, la cual fue creada mediante Resolución MD CTCP número 004 del 24 de noviembre de 2022.

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.
2. Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas (IVA).
3. Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía.

4. **Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifica el artículo 1° de la ley 1012 de 2006, que modifica el artículo 111 de la ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

5. **Proyecto de Ley número 102 de 2022 Cámara,** por medio del cual se modifica la ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores.

6. **Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se establecen medidas de salvamento para el turismo del país, **acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se estimula el turismo en Colombia y se brindan incentivos para su fomento.

7. **Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara,** por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

8. **Proyecto de Ley número 392 de 2023 Cámara,** por medio del cual se reduce la tarifa del IVA en tiquetes aéreos hasta 2025.

9. **Proyecto de Ley número 395 de 2023 Cámara,** por medio de la cual se crean incentivos económicos para aquellas nuevas inversiones en el distrito especial de Tumaco, departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

10. **Proyecto de Ley número 383 de 2023 Cámara,** por el cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “hambre cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.

11. **Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara – 184 de 2022 Senado,** por medio de la cual se modifica la ley 1480 de 2011 y se crean garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señora Presidenta, leído el Orden del día.

De igual manera, me permito informarle señora Presidenta, que hay cinco (5) proposiciones de modificación del Orden del día, entre esas está la del doctor Olmes. En donde manifiesta que el proyecto que está en el punto seis (6), pase a ser primer punto del Orden del día. Al respecto doctor Olmes, me permito informarle que las otras cuatro (4) proposiciones son en el mismo sentido señora Presidenta; pero hay que hacer la salvedad doctor Olmes, que la Presidenta solicitó a ustedes cómo querían el orden de los proyectos de ley en la Sesión pasada, y el orden en que está, fue aprobado por la Mesa Directiva; más, sin embargo, pues el suyo no está tan lejos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Sí, yo les quisiera pedir que avancemos, sostenemos en el Orden del día diez (10), doce (12) proyectos; entonces les pido celeridad, acordemos que digamos la gran mayoría son primer debate hasta ahora, vamos a tener tres (3) debates más, entonces para que por favor tengamos celeridad en el tema.

Se pone a consideración el Orden leído. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿secretaria, cómo vota la Comisión Tercera?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del día, señora Presidenta.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Segundo punto, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Segundo punto.

Postulación, elección y posesión de dos (2) integrantes de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz (CITREP), adicionales a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, de conformidad con el informe aprobado, presentado por la Comisión Accidental, respecto de la aplicación del artículo 2° de la Ley 2267 del 28 de julio de 2022 a esta Comisión Interparlamentaria, la cual fue creada, me refiero a la Comisión Accidental mediante Resolución MD CTCP número 004 del 24 de noviembre de 2022.

Señora Presidenta, este es el segundo punto del Orden del día a considerar.

Entonces, señora Presidenta, en ese sentido y al ser un tema, pues, bastante novedoso, debemos darle cumplimiento al artículo 136 de la Ley 5ª. De 1992, en el sentido de que, aunque sabemos quiénes son los integrantes de la CITREP, porque solamente existen dos (2) y son los dos (2) integrantes que se encuentran presentes en el Recinto en este momento, debemos hacer la votación tal como lo estipula la Ley 5ª. De 1992 para elección de funcionarios, y así lo manifiesta la ley que debe hacerse una votación con el procedimiento requerido; que es postulación, elección y posesión y la votación tiene que hacerse de forma secreta.

Entonces, en ese orden de ideas, señora Presidenta, para darle cumplimiento al artículo 131 y siguientes, especialmente el 136, le solicito a usted, señora Presidenta poner en consideración de los honorables Congresistas la postulación de los integrantes adicionales a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Quién los va a postular? El uno postule al otro.

Toma la palabra el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Buen día para todos.

En ese orden de ideas, yo postulo a mí compañera Karen Astrith Manrique Olarte.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Doctora Karen, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente interviene la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Muchas gracias señora Presidenta.

En tal sentido, también postulo al Representante Jhon Fredy Núñez Ramos, compañero de la Circunscripción Transitoria Especial Caquetá.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Postulados los dos (2) candidatos, nombramos a la doctora Irma y al doctor Elkin, como comisión escrutadora, por favor. Secretaria por favor certifique que la urna está vacía. Secretaria llame a lista, para que dé una vez inserten los dos (2) papelitos, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, iniciamos el proceso de elección.

Doctora hay unas papeletas, no se puede el voto es uno, el voto es uno Honorable Representante. No se puede hacer voto de una plancha, ese es el método de

plancha doctor, que pena. Por eso la Secretaría hizo las dos (2) papeletas, una para la doctora Karen y otra para el doctor Jhon Fredy.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Tienen el primer nombre y ya les alcanzan la papeleta nueva, para que por favor pongan el segundo nombre. Ustedes mismos se están viciando su elección.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Aquí la Comisión Tercera como es su costumbre sigue la Constitución y la ley, pinta al pie de la letra. ¡Bueno!, vuelvo a iniciar el llamado a lista, o sea que en la urna señores escrutadores cada Congresista debe introducir dos (2) votos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Por cada Congresista una papeleta.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Exacto.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General por orden de la Presidencia, procedió hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara, para la votación de la elección de los dos (2) integrantes de las Circunscripciones Especiales Transitorias de Paz (Citrep), adicionales a la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chau Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Pérez Pineda Óscar Darío
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Tejada Echeverri José Alberto
Vergara González Ángela María
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintinueve (29) honorables Representantes

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Señora Presidenta, ya hemos terminado de hacer el llamado a lista. Contestaron veintinueve (29) Representantes, debe haber veintinueve (29) votos por el uno y veintinueve (29) o menos pueden ser, por el otro Representante.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Mesa escrutadora, por favor dé su informe.

Toma la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Presidenta, una vez escrutados los votos, tenemos veintiocho (28) votos por la doctora Karen Manrique, veintiocho (28) votos por el doctor Jhon Fredy Núñez y dos (2) votos en blanco. Para un total de veintinueve (29) Representantes votando.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Listo, gracias doctor Elkin.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

¿La Comisión Tercera declara legalmente elegidos a la Representante Karen Manrique y al Representante Jhon Fredy Núñez para la Comisión de Crédito Público?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así lo quiere la Comisión Tercera, señora Presidenta.

Doctor Jhon Fredy y doctora Karen, por favor para la respectiva posesión.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Invocando la protección de Dios, ¿Juráis ante esta Corporación que representa el pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de integrante de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público os impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Toma el juramento el honorable Representante Jhon Fredy Núñez Ramos:

Sí juro.

Toma el juramento la honorable Representante Karen Astrith Manrique Olarte:

Sí juro.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Si así fuere que Dios y esta Corporación y el pueblo os lo premien y, sino que él y ella os lo demanden!

Siguiente punto del Orden del día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, siguiente punto:

Estudio, discusión y votación en primer debate de proyectos de ley. En el primer punto del día está el siguiente proyecto de ley:

Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

El coordinador de esta iniciativa es el Representante Óscar Darío Pérez, y los ponentes el doctor Silvio Carrasquilla y el doctor José Alberto Tejada Echeverri.

La ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 258 de 2023.

Señora Presidenta, este es el primer proyecto a considerar. Y respecto de este primer proyecto existen trece (13) impedimentos señora Presidenta; y de acuerdo a su instrucción, vamos a leer los impedimentos de tres (3) en tres (3). Entonces iniciamos.

Iniciamos con el impedimento del doctor Christian Garcés, del doctor Álvaro Henry Monedero y del doctor Juan Diego Muñoz Cabrera, para que por favor se retiren del Recinto.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992 modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento, por conflicto de interés, para participar del debate y votación del **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

En razón, a que puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mí, campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual o directo.

Firma el Representante *Christian Garcés Aljure*, que se encuentra fuera del Recinto.

El segundo impedimento, suscrito por el doctor *Monedero* y dice de la siguiente manera:

Impedimento

En virtud de lo establecido en los artículos 182 y 183 de la Constitución Política y los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª. De 1992, en mi condición de Miembro de esta Corporación, solicito respetuosamente someter a consideración de los honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se declare impedimento para conocer, participar y votar dentro del debate del **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, en consideración a que en la actualidad soy propietario de tierras rurales, que se encuentran destinadas para el sector agrícola; además, cuento con parientes en segundo grado de consanguinidad dedicados a la actividad agropecuaria.

Firma el honorable Representante *Álvaro Henry monedero Rivera*.

Señora Presidenta, este primer impedimento del doctor Garcés, es diferente al segundo, su motivación. Entonces, por favor, solamente poner en consideración el del doctor Garcés, porque los otros, su motivación es diferente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a acerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El impedimento del doctor Garcés, señores Representantes, es en el sentido de que él considera que puede haber un conflicto de interés, porque personas que financiaron su campaña se dedican al tema agropecuario. La Presidenta pregunta ¿cómo votan el impedimento del doctor Garcés?

Ha sido negado el impedimento señora Presidenta.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Continúe con el Orden del día, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Garcés puede ingresar al Recinto.

Entonces, el siguiente impedimento es el del doctor Monedero, que ya le di lectura y él manifiesta que él es propietario de tierras rurales, y que tiene, en segundo grado de consanguinidad que se dedican al sector agropecuario. De igual manera, doctor Muñoz todavía no hemos puesto en consideración su impedimento, doctor Muñoz lo voy a leer.

Impedimento

Me permito poner a consideración mi impedimento, para la discusión y votación del Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, ya que el contenido de dicha iniciativa regula actividades económicas de mi interés, y mi participación podría resultar en beneficio particular, actual, directo, de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, y conforme en los establece la Ley 2003 de 2019, especialmente porque mi cónyuge y parientes hasta segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil, participan en actividades comerciales que resultarían beneficiarias de la aplicación de los incentivos establecidos en la presente ley.

Firma el honorable Representante *Juan Diego Muñoz Cabrera*.

Señor Presidente, el impedimento del doctor Juan Diego y el impedimento del doctor Monedero, se asimilan en su finalidad. Por favor poner en consideración estos dos (2) impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se pone en consideración los dos (2) impedimentos. Se abre la discusión, se anuncia que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo votan?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido negados, el impedimento del doctor Álvaro Henry Monedero y el del doctor Juan Diego Muñoz. Ahora sí doctora Saray sigue su impedimento.

Seguimos con los impedimentos de la doctora Saray y del doctor Wilder Escobar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Savarín D'Arce:

Se pone en discusión los dos (2) impedimentos.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Primero voy a darles lectura.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª. de 1992 y la Ley 2003 de 2019; me declaro impedida para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones**, por cuanto tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que realizan

actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente puedo concurrir en conflictos de interés.

Firma la honorable Representante *Saray Elena Robayo Bechara*, quien se encuentra fuera del Recinto.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª. de 1992 y la Ley 2003 de 2019; me declaro impedido para participar en la discusión y aprobación de los artículos 74, 173, 177, 179, 345, 352 del **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.**

Lo anterior, dado a que tengo familiares dentro del primer grado de consanguinidad y segundo de consanguinidad, que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley, como consecuencia podría incurrir en un posible conflicto de interés.

El Representante *Wilder Iberson Escobar Ortiz* firma el impedimento.

Señor Presidente, puede poner en consideración los dos (2) impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se pone en consideración los dos (2) impedimentos. Se anuncia que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota esta Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Negados los impedimentos del doctor Wilder Escobar y de la Representante Saray Elena Robayo.

El siguiente impedimento, el del doctor Jhon Fredy Núñez y el de la doctora Karen Manrique.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Secretaria, por favor lea los impedimentos.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas. Solicito a la Plenaria de la Comisión Tercera, se me, declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, debido a que tengo tanto a nombre propio, como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones de desarrollo económico en el sector agropecuario, lo cual como Representante por la CITREP CINCO, puede causar un posible conflicto de interés.

Firma el honorable Representante *Jhon Fredy Núñez*.

Y la doctora *Karen Astrith Manrique*, manifiesta:

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el numeral a, b y c del artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º, 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

330 de 2022 Cámara. En razón, a un posible conflicto de interés, al ser productores en el sector agropecuario mis familiares en el segundo, tercer y cuarto grado de consanguinidad, mi compañero permanente y yo, de lo cual podríamos resultar beneficiados de las respectivas decisiones tomadas en esta Sesión.

Firma la honorable Representante *Karen Astrith Manrique Olarte*.

Señor Presidente, leídos los impedimentos.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se pone en consideración los impedimentos, se anuncia que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota esta Comisión?.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido negados los impedimentos del doctor Jhon Fredy Núñez y de la doctora Karen Manrique. Les solicito a los Representantes, ingresar a la Sesión.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Continúe señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente impedimento doctor Olmes es suyo, la doctora Juliana.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Dele lectura señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y la doctora Sandra. Vamos a leer los tres (3) impedimentos que más o menos van en el mismo sentido.

Impedimento

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª. De 1992, solicito, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, considerando que podría implicar un beneficio particular, actual o directo por tener una empresa dedicada a la actividad de apoyo a la agricultura.

Firma el honorable Representante *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

La doctora Juliana Aray, manifiesta:

Impedimento

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª. De 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado; toda vez, que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido de los artículos objeto del debate, y por consiguiente podría incurrir en un conflicto de interés.

Firma la honorable Representante *Juliana Aray Franco*.

Y la Representante *Sandra Aristizábal*, manifiesta:

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291, y 292 de la Ley 5ª. De 1992 y la Ley 2033 del 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado**, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones, por cuanto considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, puedo tener un conflicto de interés por tener un familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que labora en Finagro y esta institución pública podría ser beneficiada con algunas de las disposiciones establecidas en la presente ley.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Esos son los tres (3) impedimentos a considerar Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se pone en consideración los tres (3) impedimentos. Se anuncia que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Cómo vota esta Comisión?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes cómo votan?. Han sido negados los impedimentos de la doctora Juliana Aray, Sandra Aristizábal y Olmes Echeverría. ¡Claro que sí!, hay más impedimentos, señor Presidente. Por favor pueden ingresar al Recinto los Representantes.

¿Doctor Óscar Darío, usted me puede colaborar aquí con la Presidencia?, el doctor Zabaraín se retira del Recinto, ya que le vamos a leer su impedimento. Wilmer Castellanos no, no, no es solamente para el impedimento doctor Óscar Darío. Wilmer Castellanos, el del doctor Zabaraín y no más. No hay impedimento suyo doctor Peinado, mientras tanto voy dándole lectura. Doctor Wilmer Castellanos se encuentra fuera del Recinto, al igual que el doctor Zabaraín.

Impedimento

Por la presente solicito de manera comedida, a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado**, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones, al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados en la Ley 5ª. En los términos de los literales a) y c) de los artículos 286 que ejercen actividad relacionadas con el sector agropecuario.

Firma el honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Y el doctor Wilmer Castellanos sostiene que:

Impedimento

Con fundamento en el artículo 286, 291, 292 de la Ley 5ª. de 1992, solicita ser declarado impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara 167 de 2022 Senado.

Lo anterior, en tanto advierto posible conflicto dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en algunos temas a tratar en este proyecto de ley.

Wilmer Yáir Castellanos Hernández firma el impedimento.

Estos son los dos (2) impedimentos a considerar, Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

En consideración los dos (2) impedimentos leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido negados los impedimentos de los Representantes Armando Antonio Zabaraín y Wilmer Yáir Castellanos.

Señor Presidente, no existe en la Mesa de la Secretaría ningún otro impedimento. Doctor Peinado, ¿usted manifestó algo del impedimento?. ¡No!, ok. Representantes pueden ingresar al Recinto.

Señor Presidente estos son todos los impedimentos respecto del primer proyecto a considerar, Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Óscar Darío Pérez Pineda:

Muy bien. Doctor Zabaraín, la responsabilidad lo demanda.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, se deja constancia que la doctora Kelyn González llegó y votó la última tanda de impedimentos, al igual que el doctor Peinado también votó los últimos impedimentos puestos a consideración.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Continuamos señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, entonces ahora sí entremos al estudio del **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado**, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios del sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Démosle lectura a la proposición con que termina la ponencia, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente.

proposición

Con fundamento en las razones expuestas y el pliego de modificaciones presentado, rendimos ponencia positiva, y, en consecuencia, solicitamos a los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate del **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara - 167 de 2022 Senado**, por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Firman los Representantes ponentes: *Óscar Darío Pérez*, como coordinador; *Silvio José Carrasquilla* y *José Alberto Tejada Echeverry*, como ponentes.

Señor Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se pone en consideración la proposición con que termina la ponencia. Se anuncia que se va a cerrar la discusión, se cierra la discusión. ¿Cómo vota esta Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes proposición con que termina el informe de ponencia, por favor un golpecito a la Mesa. Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de quince (15) artículos, incluida su vigencia, y existen radicadas en la Secretaría varias proposiciones de modificación del mismo.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Avaladas?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Dice el señor coordinador que están avaladas.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se pone en consideración entonces con las...

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¡No, señor Presidente!, voy a darle lectura a las proposiciones, para dar cumplimiento a la Ley 5ª. De 1992. Apreciados Representantes, quiero hacer una observación respecto de las proposiciones, para que sean consideradas en segundo debate y para que sean consideradas en el debate, tienen que ser leídas en su totalidad para dar cumplimiento al principio de publicidad, que no solamente lo exige la ley y la Constitución, sino sendas Sentencias de la Corte Constitucional.

En el uso de la palabra, el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Dele lectura señora Secretaria a las proposiciones presentadas. Doctor Óscar Darío Pérez, tiene el uso de la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Muchas gracias, señor Presidente.

¡Mire!, yo sé que hay que leerlas y las vamos a leer; pero quiero decirle el origen de las proposiciones. En su gran mayoría las proposiciones surgen de propuestas del Ministerio de Hacienda, que le hizo un análisis concienzudo al proyecto de ley, ahí está el gran cuerpo de las proposiciones. Otra proposición de la doctora Sandra, tiene que ver con los porcentajes de la cartera

que deban quedar en manos de los pequeños productores agropecuarios. Y hay otras dos (2) proposiciones que así venían, que corresponden al Pacto, venían intactas desde Senado y aquí no se les ha hecho ninguna modificación, esa es la naturaleza de las proposiciones. Como este es un proyecto muy importante, yo traigo una presentación que es larga y no creo que es merezcamos ahora, esto porque tenemos otros proyectos que considerar, yo solamente antes de la lectura de las proposiciones darle alcance a que es lo que es este proyecto.

¡Miren! Ustedes bien saben que, de los bancos, el sistema financiero de las inversiones forzosas que tiene que hacer por ley, es adquirir unos títulos de Finagro. Esos títulos equivalen a cerca de un seis por ciento (6%) del volumen total de las inversiones forzosas, que debe hacer el sistema financiero. Esos dineros Finagro los recibe para financiar las actividades del sector agropecuario en Colombia, esta norma que rige esta materia tiene una ley desde el año de 1990, que es la Ley 16, es una ley que ya superó su etapa y que requiere actualización y en definitiva ¿cómo se está actualizando esta ley? Simplemente modernizando el crédito agropecuario, porque hay realmente muy pocos jugadores, se incorporan nuevos jugadores, las fiduciarias, los fondos de capital privado, el crédito asociativo, grupos de pequeños productores, las Fintech; es decir, unos nuevos jugadores dinamizando este importantísimo renglón de la economía, como es financiar el sector agropecuario.

El proyecto también disminuye los costos de operación, llegando a unas tasas de colocación muchísimo más favorables, porque interviene directamente en las tasas de intermediación, y traslada o transforma el crédito agropecuario que viene muy anticuado desde la ley que les acabo de mencionar.

¿Qué es lo que hace Finagro cuando recibe esos recursos? Establecen dos (2) tipos de títulos. Unos títulos A, y unos títulos B. Los A son aquellos que se colocan entre los pequeños productores, y los B es en el resto de productores del sector agropecuario, -digámoslo- medianos y pequeños. Esos productores para clasificarlos como medianos y pequeños lo ha determinado la norma, y esta lo ratifica; pequeño, es aquel que va en que recibe entre cuarenta (40) y ciento tres (103) salarios mínimos legales mensuales al año, el mediano es el que va de ciento tres (103) a dos mil setecientos diecisiete (2.717) ¡mediano!, y el gran productor agropecuario es el que supera los dos mil setecientos diecisiete (2.717) salarios mínimos Anuales. Entonces, hay dos (2) tipos de cartera que se colocan hoy en día, que es la cartera normal, que es la cartera que se coloca a través de unos títulos que expide Finagro y que se le entrega directamente al Banco Agrario, para que este la reparta básicamente entre los pequeños productores.

Y está la cartera sustitutiva, que es aquella que las entidades financieras como estos títulos tienen tan baja rentabilidad, a veces de sus propios recursos apropian partidas para prestarle al sector agropecuario en unas tasas financieras de ventaja para el productor, y en esos casos vía Finagro la Superintendencia Financiera acepta como inversiones esas colocaciones, y resta de los títulos de desarrollo agropecuario que tengan que colocar, entre varios años, entre el 2017 y 2022 se han colocado una enorme cantidad de recursos, creo que supera los ciento dos billones de pesos; pero hay unos porcentajes que realmente no dejan tranquilo al pequeño productor, porque el altísimo porcentaje ha estado colocado en los grandes productores que son al fin y al cabo los que tienen garantías para acceder a este tipo de crédito.

Entonces, este proyecto actualiza toda esa normatividad, la dinamiza, entregan nuevos jugadores y

le permite realmente al sector agropecuario, disponer de un insumo fundamental, no solamente es la semilla, no solamente es el insumo agropecuario, el fertilizante; sino el capital, ¡el capital!, y este proyecto tiene esa virtud de actualizar, pues, muy bien los créditos del sector agropecuario. De los ciento doce billones de pesos, el setenta por ciento (70%) se colocó entre los grandes productores, y el treinta (30) entre los pequeños y los medianos. Con esto pretendemos romper esa enorme asimetría, y ahí es donde está la propuesta, por ejemplo, de la doctora Sandra, en que tengamos obligación de que como mínimo el cincuenta por ciento (50%) quede colocado entre los productores pequeños, y entre los medianos.

El proyecto tiene aspectos muy favorables en el Plan de Desarrollo, afortunadamente logramos corregir una distorsión que aquí mismo creamos en esta Comisión, una distorsión con la Ley 2186 del 2021 que queriendo acertar ese proyecto de ley, fue perjudicial para colocar estos recursos, pues, en manos de quienes los necesitan. Lastimosamente de cien pesos (\$100) que se colocan en cartera al sector agropecuario, veintiocho (\$28), pongamos treinta pesos (\$30) son crédito, ¡crédito!, los otros setenta (\$70) se han convertido realmente en capital no de trabajo, sino para normalizar cartera es comprar cartera o sea fueron créditos anteriores y lo otro es funcionamiento, aquí se le piensa, pues, dar una transformación total a eso.

Me piden un poquito de celeridad, porque yo entiendo, tenemos muchos proyectos de ley, hay mucho más sobre este proyecto que decir, yo se los iba a analizar artículo por artículo; pero bueno, ya cada artículo tiene su proposición, el Ministerio de Hacienda conceptuó, ¡conceptuó favorablemente!, sobre la base de que se hicieran unas modificaciones, lo propio hizo el Banco de la República y ni más faltaba acogimos esas proposiciones del Ministerio de Hacienda y del Banco de la República, y de los Parlamentarios como la doctora Sandra y como los amigos el Pacto que venían haciendo propuestas desde el Senado de la República. Eso es como un resumen y un panorámico, Presidente.

En el uso de la palabra, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Representante. Secretaria me informan que hay ocho (8) proposiciones, todas avaladas. Secretaria, por favor de les lectura a las proposiciones.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta. Son nueve (9) proposiciones, solo que hay dos (2) proposiciones al artículo 8° doctor Óscar Darío, una de la doctora Etna Támara y otra suya, pero usted me dice que están avaladas y en algún momento en el artículo 8° dándole lectura, la una modificaría la otra; entonces por favor... Sí señor. Listo, entonces yo le voy a pasar las dos (2) proposiciones doctor Óscar Darío, la de la doctora Etna Támara y la suya, para que vaya mirando, mientras doy lectura al otro.

Bueno, entonces señores Representantes la primera proposición, es un párrafo nuevo al artículo 1°, solamente le voy a dar lectura al párrafo nuevo:

Proposición

Parágrafo Nuevo. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, estará encargada de definir requisitos diferenciales y accesibles para el acceso a créditos agropecuarios de menor cuantía, por parte de pequeños productores agropecuarios de bajos ingresos.

Firma el Representante *Carlos Alberto Carreño.*

La segunda proposición es al artículo 3°. El artículo 3° dice así:

Proposición

Modifíquese el artículo 3° del Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara.

Artículo 3°. Modifíquese el numeral 2 del artículo 229 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, el cual quedará así:

Artículo 229. Régimen Patrimonial y Financiero; y el numeral 2 del Estatuto, se refiere a los Títulos de Desarrollo Agropecuario. El literal a) del numeral 2 del artículo 229 del Estatuto Financiero, dice así:

a. Clases de Títulos de Desarrollo Agropecuario. Los títulos de Desarrollo emitidos por

Finagro, o quien haga sus veces, serán de una sola clase.

b. Inversión en Títulos de Desarrollo Agropecuario. Finagro, además de los recursos que capte del ahorro privado, contará con los provenientes de la emisión de los "Títulos de Desarrollo Agropecuario". Tales títulos serán suscritos por las entidades financieras en proporción a los diferentes tipos de sus exigibilidades en moneda legal, deducido previamente el encaje, según lo establezca, mediante normas de carácter general, la Junta Directiva del Banco de la República, organismo que también fijará los plazos y tasas de interés. Esta obligación no se hará extensiva a los bancos que integran el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, cuyos deberes a este respecto serán los establecidos en el artículo 25 de la Ley 16 de 1990.

El Banco de la República establecerá las colocaciones sustitutivas de las inversiones obligatorias, así como las normas generales de las condiciones de los Títulos de Desarrollo Agropecuario.

Parágrafo 1°. Los Títulos de Desarrollo Agropecuario, serán de una sola clase, y en consecuencia Finagro, o quien haga sus veces, deberá unificar los Títulos de Desarrollo Agropecuario de clase A y de clase B. Finagro contará con un término de un año para realizar el proceso de unificación.

Parágrafo 2°. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, determinará los porcentajes de ponderación de cartera sustitutiva de los Títulos de Desarrollo Agropecuario, teniendo en cuenta el tipo de productor y la actividad agropecuaria, dando prelación a la producción.

La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario propondrá unos puntos adicionales sobre la ponderación de la cartera sustitutiva basados en las actividades definidas en la Resolución 4 de 2021, privilegiando la producción.

Parágrafo 3°. En todo caso, el ochenta por ciento (80%) del valor de montos de las inversiones que los establecimientos de crédito efectúen en Títulos de Desarrollo Agropecuario, serán destinados a la financiación del pequeño productor de bajos ingresos, pequeños y medianos productores agropecuarios en montos. Esta participación se desarrollará de manera escalonada, y cada año la Comisión Nacional de Financiamiento Agropecuario determinará la participación para llegar a la meta del ochenta por ciento (80%). Esta meta deberá ser alcanzada en el año 2028.

Parágrafo 4°. La unificación de los Títulos de Desarrollo Agropecuario tendrá en cuenta las consideraciones de solvencia y liquidez de Finagro y de los intermediarios financieros.

Firman los Representantes: Óscar Darío Pérez, Sandra Aristizábal y la Senadora *Paloma Valencia.*

Proposición

Artículo 4°. Modifíquese el artículo 4° del Proyecto de Ley 330 de 2022 así:

Artículo 4°. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 16 de 1990, el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Colocaciones sustitutivas. Los establecimientos de crédito, deberán efectuar la inversión en montos de Títulos de Desarrollo Agropecuario y podrán computar como colocaciones sustitutivas para el cumplimiento de su requerido de inversión el valor de la cartera agropecuaria otorgada con recursos propios que, además de cumplir con los requisitos que señale la Comisión Nacional de Financiamiento Agropecuario para el redescuento de los préstamos en Finagro, o quien haga sus veces, se propenderá para que el crédito llegue a ser mayoritariamente al sector primario.

La comisión regulará el cronograma a largo plazo para que se alcancen esas participaciones, priorizando el pequeño productor de bajos ingresos, pequeños, y medianos productores. Así mismo, deberá incentivar a los intermediarios financieros a realizar con recursos de cartera sustitutiva colocaciones de pequeños productores.

Parágrafo 1°. La Comisión Nacional de Financiamiento Agropecuario, determinará los porcentajes de validación de los Títulos de Desarrollo Agropecuario, teniendo cuenta el tipo de productor.

Parágrafo 2°. El valor de los créditos de fomento agropecuario, otorgados con recursos de redescuento al sector primario, deberán ser priorizados para que el pequeño productor de bajos ingresos, pequeño productor y mediano productor, así mismo, los otorgados al sector transformador, comercial y servicio de apoyo. La Comisión Nacional de Financiamiento Agropecuario, reglamentará los porcentajes de recursos que se destinarán a cada grupo.

Firma el Representante Óscar Darío Pérez y la Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Proposición

Continuamos con la modificación del artículo 5° dice: Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley número 330 del 2022 Cámara, el cual quedará así:

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 6° de la Ley 1731 de 2014 y adiciónese un parágrafo el cual quedará así: Sí, pero, es que aquí dice artículo 28, doctor Óscar Darío, no, pero venga, doctor Óscar Darío, es que aquí en el anuncio, me dice: modifíquese el artículo 6° de la Ley 1731 y habla del artículo 28; entonces por favor para verificar que no vaya a quedar mal. Ustedes anuncian el 6.° y dice 28. Sigo con el artículo 6°, mientras miran el tema.

Modifíquese el artículo 6° del Proyecto de Ley 330 del 2022 Cámara, el cual quedará así: Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 16 de 1990, el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Línea de Cadena Productiva. La Comisión Nacional de Financiamiento Agropecuario creará una línea de crédito con recursos de redescuento o cartera sustitutiva.

Que será otorgada por los intermediarios financieros, llamada Línea de Cadena Productiva, dirigida a medianas y grandes empresas, con la finalidad de que a través de ellas se coloquen los recursos en los productores agropecuarios y que hagan parte de la misma cadena productiva del sector primario.

Parágrafo 1°. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario reglamentará las condiciones de este artículo. Para el otorgamiento de estos créditos de redescuento, las empresas deberán demostrar

técnicamente que podrán colocar los recursos a micro, pequeños y medianos productores agropecuarios.

Parágrafo 2°. En ninguna circunstancia, las empresas beneficiarias de las líneas de crédito podrán obtener utilidad por estos desembolsos. La cobertura de la garantía y reglamentación operativa del fondo. (Este parágrafo 2° tampoco tiene coherencia en esta...). Bueno, voy a volverle a dar lectura.

Parágrafo 2°. En ninguna circunstancia, las empresas beneficiarias de las líneas de crédito podrán obtener utilidad por estos desembolsos. ¿La cobertura a la garantía y la reglamentación operativa del fondo? (No le veo como coherencia, doctor Óscar Darío). Listo.

Seguimos con el **Parágrafo 3°.** Los créditos de la “Línea de Cadena Productiva” tomados por las medianas y grandes empresas de la que hace referencia este artículo se entenderán para consideraciones tributarias y legales como parte de programas de responsabilidad social y no afectará los indicadores financieros de las empresas.

Firma el Representante Óscar Darío Pérez y la Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Estoy pendiente del artículo del artículo 5°, señor Subsecretario.

Artículo 8°. La doctora Támara, la proposición del artículo 8° la deja como constancia para segundo debate y esta proposición para que quede como constancia, me permito enunciarla. La doctora Támara propone:

Proposición

Modificar el artículo 2° del Proyecto de Ley 330 del 2022 y artículo 8°. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 16 de 1990, ella manifiesta el artículo nuevo: estructuración de créditos, los plazos que ella sugiere para para estos créditos. El plazo mínimo para las fechas de pago de amortización y de intereses no podrán ser menores a un año, más que todo es respecto a los plazos para el pago de las amortizaciones de estos créditos; pero queda como constancia. Ya leída la proposición para segundo debate, doctora Etna Támara.

¿Es el 28 o el 6°?

En el uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

El 28.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ok sí señor. Entonces, respecto al artículo 5°, dice así:

Proposición

Modifíquese el artículo 5° del Proyecto de Ley número 330 del 2022 Cámara y 167 del 2022 Senado.

Artículo 5°. Modifíquese el artículo 28 de la Ley 16 de 1990 y adiciónese un parágrafo, el cual quedará así:

Artículo 28. Objeto del Fondo Agropecuario de Garantías. El Fondo Agropecuario de Garantías creado por la Ley 21 de 1985, tendrá por objeto servir como fondo especializado para garantizar los créditos y operaciones financieras destinados a financiar proyectos del sector agropecuario, pesquero de la acuicultura, forestal, y rural en general. En el caso de operaciones financieras de carácter no crediticio, solo se podrá otorgar garantías a operaciones celebradas en bolsas de bienes y productos agropecuarios, agroindustriales o de otras comoditas, plataformas tecnológicas Fintech y fondos de capital privado que presten al pequeño productor de bajos ingresos y pequeños productores agropecuarios que no puedan ofrecer las garantías exigidas ordinariamente por los intermediarios financieros.

Parágrafo 1°. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario determinará las condiciones económicas de los usuarios garantizados, la cuantía individual de los créditos u operaciones susceptibles de garantías, la cobertura y las comisiones de las garantías y reglamentación operativa del Fondo. Para el efecto, se priorizará a los pequeños productores de bajos ingresos y pequeños productores, promoviendo la vinculación universal del sector rural, sin perjuicio del otorgamiento de garantías a los medianos y grandes, de acuerdo con el lineamiento de la política agropecuaria y rural.

Parágrafo 2°. Las garantías serán expedidas automáticamente con el redescuento o registro del crédito u operación financiera ante Finagro, y serán de pago automático e irrevocable cuando el intermediario cumpla con los requisitos formales exigidos en la reglamentación operativa del Fondo. Solo habrá lugar a la pérdida de validez de la garantía, a su no pago, o al reembolso al FAG del valor pagado al intermediario financiero, cuando:

1. El intermedio no pague oportunamente la comisión de garantías.

2. Cuando para la obtención del crédito, la operación garantizada, la garantía del FAG, o su renovación o pago, se hubiere pretermitido el cumplimiento de uno o cualquiera de los requisitos establecidos por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

3. El intermediario no presente oportunamente, o no subsane en el término previsto para el efecto, ante Finagro, los documentos requeridos para el pago de la garantía en los términos de la reglamentación operativa del FAG, expedida por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario. La facultad de determinar estos documentos no será delegable.

Parágrafo 3°. El Fondo Agropecuario de Garantías podrá otorgar garantías de manera individual, global y/o por límites o grupos de cartera de los intermediarios. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario podrá reglamentar sobre la procedencia o no del cobro jurídico y la recuperación de las garantías reclamadas, y disponer de la creación de productos de garantías sin recuperación o subrogación.

Parágrafo 4°. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 11 de Ley 69 de 1993, el FAG podrá recibir recursos de entidades públicas o privadas, destinados a subsidiar la comisión por la expedición de las garantías a favor de pequeños o medianos productores.

Parágrafo 5°. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario determinará las condiciones económicas de los beneficiarios, la cuantía individual de los créditos susceptibles de garantías, la cobertura de la garantía y la reglamentación operativa del Fondo.

Parágrafo 6°. Finagro tendrá en cuenta las particularidades de originación de crédito y análisis de riesgo de las plataformas tecnológicas Fintech y fondos de capital privado.

Firma el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.

Este es el artículo 5° Presidenta, el artículo 6° ya fue leído. El artículo 8° dos (2) proposiciones, una de la doctora Támara, queda como constancia y la del doctor Óscar Darío Pérez dice así:

Proposición

Modifíquese el artículo 8° del Proyecto de Ley 330 de 2022 Cámara.

Artículo 8°. Adiciónese un artículo nuevo a la Ley 16 de 1990, el cual quedará así:

Artículo Nuevo. Costos y gastos administrativos. La Comisión Nacional de Financiamiento Agropecuario,

definirá las tarifas máximas que podrán cobrar por concepto de comisión de colocación, así como de los honorarios y comisiones que los establecimientos de crédito o entidades de primer piso que actúen como intermediarios para los desembolsos de créditos otorgados por Finagro, o quien haga sus veces. Tales cobros no se considerarán como intereses, para efectos de lo estipulado en el artículo 68 de la Ley 45 de 1990.

Con la tarifa de honorarios se remunerará la asesoría técnica especializada al productor agropecuario, en relación con la empresa o actividad económica que desarrolle, así como las visitas que deben realizarse para verificar el estado de la respectiva inversión; y con las comisiones se remunerará el estudio de la operación crediticia y la verificación de las referencias de los codeudores y la cobranza especializada de la obligación.

Firma el Representante Óscar Darío Pérez.

Artículo 8°. Ok, pero entonces espere un segundo yo hago la advertencia. En el Artículo 6° que acabé de darle lectura hace unos momentos, en el parágrafo 2°, el parágrafo 2° se leyó de la siguiente manera el artículo 6° que es un artículo nuevo a la Ley 16 de 1990 ¿cierto doctor Óscar Darío?

Parágrafo 2°. En ninguna circunstancia las empresas beneficiarias de las líneas de crédito, podrán obtener utilidad por estos desembolsos. Queda hasta ahí. (Se tacha lo que me parecía que no).

Proposición

Modifíquese el artículo 13° del Proyecto de Ley 330 de 2022 Cámara.

Artículo 13. Finagro adelantará programas de educación, alfabetización financiera y asistencia técnica, haciendo especial énfasis en plataformas tecnológicas, financieras que faciliten al acceso al crédito agropecuario y rural. Para tal fin destinará un porcentaje de las utilidades que en cada ejercicio anual liquide Finagro, porcentaje que será definido anualmente por la Junta Directiva de Finagro.

Parágrafo 1°. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y el Ministerio de Agricultura establecerán mecanismos para promover estrategias de capacitación y formalización tributaria en territorio para pequeños y medianos productores agropecuarios.

Parágrafo 2°. Los programas de los que trata este artículo estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de Finagro.

Y la última proposición señora Presidenta, es al artículo 14.

Proposición

Modifique el Artículo 14 del Proyecto de Ley 330 del 2022 Cámara.

Artículo 14. Línea de Crédito Mujer Rural. La Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, junto a la Dirección de Mujer Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural creará e implementará una línea de crédito diferencial para mujeres rurales priorizando el acceso a madres cabeza de hogar, mujeres en condición de vulnerabilidad, mujeres víctimas de conflicto armado, mujeres ex combatientes y mujeres firmantes de paz. Para tal fin, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario determinará las condiciones económicas de los beneficiarios sin que barreras financieras y tributarias afecten el desembolso de los recursos, la cantina individual de los créditos susceptibles de garantía, y la cobertura de la garantía.

Esa línea de crédito estará sujeta a la disponibilidad presupuestal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Firma el Representante *Óscar Darío Pérez* y la Senadora *Paloma Valencia*.

Señora Presidenta, leídas todas las proposiciones de modificación al articulado. A los artículos 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8°, 13 y 14.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración el articulado con las proposiciones avaladas leídas. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada ¿Cómo vota la Comisión Tercera de la Cámara?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, ha sido aprobado la totalidad del articulado con las proposiciones de modificación al artículo 1°, 3°, 4°, 5°, 6°, 8° se deja proposición de la doctora Etna Támara como constancia y la proposición del doctor Óscar Darío modifica el artículo como viene la ponencia; y 13 y 14. El artículo 15, que es la vigencia, queda tal como viene en la ponencia.

Señora Presidenta Título y pregunta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Título y pregunta señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidenta

Título

Proyecto de Ley 330 del 2022 Cámara y 167 del 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de crédito al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta, leído el Título y me permito informarle que el Título ha cambiado, nos toca votación nominal.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Llame a lista señora Secretaria.

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria por favor llame a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Apreciados Representantes, en votación el título modificado del Proyecto de Ley número 330 2022 Cámara.

Por el SÍ, aprobando el Título modificado del **Proyecto de Ley número 330 de 2022 Cámara y 167 de 2022 Senado, por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes: Aray Franco Juliana

Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrasquilla Torres Silvio José
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Ibersson

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús

Garcés Aljure Christian Munir

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid

Herrera Rodríguez Irma Luz

Jarava Díaz Milene

Manrique Olarte Karen Astrith

Miranda Peña Katherine

Monedero Rivera Álvaro Henry

Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy

Ospina Ospina Elkin Rodolfo

Pérez Pineda Óscar Darío

Restrepo Carmona Daniel

Robayo Bechara Saray Elena

Tejada Echeverri José Alberto

Vergara González Ángela María

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintiochos (28) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Señora Presidenta por el SÍ: Veintiocho (28), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto de ley, el 330 del 2022 Cámara, continúe su tránsito en la Plenaria de la Corporación.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente proyecto de ley, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas (IVA).

Ponente coordinador de este proyecto, el doctor Christian Munir Garcés Aljure y los ponentes: *Carlos Alberto Carreño Marín, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Elkin Rodolfo Ospina Ospina.*

Se encuentran tres (3) ponencias radicadas en este proyecto de ley, Representantes y Presidenta. Una ponencia negativa, la cual fue radicada el 29 de marzo del 2023 por el doctor Elkin Rodolfo Ospina, esta ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 287 del 2023, la cual es de conocimiento de todos ustedes. Otra ponencia negativa, radicada el 31 de marzo del 2023, suscrita por el Representante Jorge Hernán Bastidas, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 289 del 2023. Y la ponencia positiva radicada el 10 de mayo del 2023, suscrita por el honorable Representante Christian Munir Garcés. Se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 476 del 2023.

Señora Presidenta, estas tres (3) ponencias radicadas y publicadas en la *Gaceta del Congreso*, son de amplio conocimiento de todos y cada uno de los integrantes de la Comisión Tercera, ya que fue enviada con oportunidad para conocimiento y comentarios. Respecto de este de este proyecto de ley, hay una comunicación firmada por los Representantes Carlos Alberto Carreño y el Representante Jorge Hernán Bastidas. Señora Presidente, si usted me permite le doy lectura.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

dele lectura, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Comunicación

Carlos Alberto Carreño Marín Representante a la Cámara, manifiesto a través de la presente comunicación, mi voluntad como ponente del **Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas (IVA)**, suscribirme a la ponencia negativa presentada por el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero, quien también se encuentra de acuerdo con la inclusión de mi firma en la ponencia.

¿Por qué se hace esta constancia Representantes?, porque al momento de ser radicada la ponencia, por el Representante Jorge Hernán Bastidas, no contábamos con la firma del Representante *Carreño*, y ésta no se fue a publicación en la Gaceta del Congreso número con la firma del Representante *Carreño*; entonces se hace necesaria hacer la respectiva aclaración, toda vez de que son dos (2) ponencias negativas, entonces quedaría solamente la ponencia presentada primera en el tiempo, que es la del Representante *Elkin Rodolfo Ospina*.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Perfecto. Tenemos dos (2) negativas, una positiva, las dos (2) negativas presentadas de primera. Doctor...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La positiva es la presentada por el doctor Christian Garcés, que es radicada en el tiempo después, pero la del doctor Elkin al ser negativa sería y como ha sido costumbre la Comisión Tercera y por su decisión señora Presidenta, siempre se pone a consideración la proposición negativa de la ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Me está pidiendo la palabra el Representante Christian. Tiene uso de la palabra.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta.

Bueno, importante. Un saludo para todos los Representantes y que me pongan atención en lo siguiente. El proyecto inicialmente lo que busca es una reducción general del IVA del diecinueve (19) al dieciséis (16), llegó concepto negativo de Hacienda por el impacto fiscal, el proyecto tiene como han nombrado tres (3) ponentes y un coordinador ponente que soy yo. Entonces, lo que he hecho y por eso recomiendo a los que presentaron ponencia negativa, que revaluemos las ponencias negativas, presenté ponencia positiva; pero haciendo una reducción del IVA para tiquetes aéreos al cinco por ciento (5%), combustibles de Aviación al cinco por ciento (5%) y obras de arte solo originales, que esto existía en nuestro Estatuto Tributario, pero se eliminó en una Reforma Tributaria para apoyar pues el sector cultural, además nadie paga IVA en una obra de arte; pero solamente para obras hasta once millones de pesos (\$11.000.000) o sea no obras cuantiosas, sino apoyar al artista, y así presenté la ponencia positiva.

Yo entiendo las ponencias negativas, porque obviamente la reducción del IVA general, pues no la podríamos en este momento aprobar. He pedido concepto sobre estos artículos 3°, 4° y 5° que acabo de mencionar, que son los de tiquetes, gasolina y obras de

arte, no ha llegado el concepto por parte del Gobierno, yo recomiendo y pido a la Comisión Tercera que nos permitan avanzar, esperando el concepto del Gobierno nacional como hemos hecho en otras ocasiones, para poderlo llevar al segundo debate, y radique entonces dos (2) proposiciones donde elimino el artículo 2° y 6° que es lo del IVA general; o sea para quitar la disminución del IVA general del articulado.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante, si lo entiendo bien para que la Comisión entienda. Usted elimina el artículo donde se reducía el IVA general del diecinueve (19) al dieciséis (16); pero se mantiene gasolina, pasajes aéreos y obras de arte de menor cuantía, menos de once millones de pesos (\$11.000.000). Representante Elkin tiene el uso de palabra.

Prosigue con el uso de la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Muchas gracias Presidenta.

Bueno, yo sí le quiero pedir a la Comisión Tercera que revisemos muy bien este proyecto, ya que no va en coherencia con la Reforma Tributaria que aprobamos la gran mayoría de los integrantes de esta Comisión y de los partidos. Rebajar el IVA del diecinueve (19) al dieciséis por ciento (16%), lo que vamos a hacer es pues desfinanciar todos los programas sociales que aprobamos también ahorita en el Plan de Desarrollo y teniendo en cuenta que el recaudo de la DIAN y de la nación está disminuyendo lo acaba de decir el Viceministro y las cifras lo muestran que el recaudo está disminuyendo.

Yo entiendo lo del sector turístico, lo de los tiquetes que también lo hemos venido pidiendo en esta Comisión, que busquemos que el Gobierno nacional a través de la Comisión Tercera, pues logre una reducción en el sector turístico y en los impuestos a la gasolina, pero creo que es conveniente que nosotros en esta Comisión tomemos la decisión de archivar este proyecto y a partir del 20 de julio presentar uno en torno a buscar una disminución de las tarifas del sector turístico y los tiquetes aéreos.

Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra el Representante Álvaro Monedero

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Gracias señora Presidenta.

Escuchando a mi compañero Elkin, y como coordinador ponente de la Reforma Tributaria, nosotros en la Reforma Tributaria no tocamos el IVA y eso fue una de las claridades que debemos hacer a la opinión pública, porque siempre dijeron que en la Reforma Tributaria nosotros le habíamos colocado nuevamente el IVA a los tiquetes aéreos y a los hoteles y eso no pasó, simplemente la ley que tenía el beneficio expiró el 31 de diciembre del 2022. En ese tema sí tenemos que mirar ¿qué está pasando con la economía del país en torno a todo el proceso de turismo. Aumentar el IVA en los tiquetes, aumentar el IVA en la gasolina y aumentar IVA en los hoteles, repercute negativamente en la economía del país.

Hoy viene cayendo uno coma cinco por ciento (1,5%) mensual la venta de tiquetes, los costos aumentaron ciento veinte por ciento (120%) y la tarifa aumentó el veinticinco por ciento (25%), o sea que las empresas aéreas están hoy en una situación complicada, yo soy responsable con las finanzas del país y siempre lo he dicho; pero en ese tema si estamos generando un problema,

pero aparte de eso esto genera una economía circulante, porque toda la hotelería está sufriendo también, mire lo que está pasando en San Andrés, este fin de semana ayer escuchábamos al Representante de San Andrés decir, que solamente catorce (14) vuelos llegaron este puente a San Andrés, después de que llegaban cuarenta (40); entonces la situación de verdad es preocupante y tendrá que el Gobierno presentarnos las cifras, porque si este impacto no es significativo deberíamos acompañar este proyecto, es más deberíamos incluir de una vez la disminución en el IVA de los hoteles, que está afectando. Hoy, hay un desequilibrio entre las compañías que hacen Airbnb o sea los que hacen ese proceso, porque creo ellos no están pagando IVA y los hoteles sí están pagando IVA; entonces estamos fomentando la informalidad cuando colocamos un IVA tan alto a los hoteles.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Tiene la palabra el Representante Bastidas.

Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta. Varios comentarios sobre este tema, honorables Congresistas.

Primero, es que este proyecto realmente ha tenido una mutación sustantiva, o sea ha cambiado de Sesión a Sesión, cada vez hablamos de un Proyecto de Ley distinto. El proyecto que se presentó el 30 noviembre del 2022 no tiene nada ver con el proyecto que tenemos ahorita, el proyecto que se presentó el 30 de noviembre se refería a una rebaja general de la tarifa del IVA, y luego resulta que ese ya no es el proyecto, se amplió eso al tema de las tarifas hoteleras, al tema de las aeronaves ¡Bueno!, y una cantidad de cosas, a las obras de arte; pero no es el mismo proyecto y ahora me dicen que se quita el tema de la rebaja del IVA para quedar en otra cosa. Entonces finalmente uno que está estudiando, por favor, compañeros y compañeras; entonces ahora finalmente uno no sabe dentro de un sano debate democrático, y parlamentario, ¿a qué proyectos es que tenemos que referirnos?

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Le voy a pedir el favor a las barras que hagan silencio, o de lo contrario me veré en la obligación de retirarlas. Siga Representante.

Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Entonces, ese es un primer punto que entraña dificultad en el presente debate. Yo por eso sí creo que es mejor que se pule bien la iniciativa y que se vuelva a presentar la misma; pero no partamos de este hilo de discusión del Proyecto de Ley, porque realmente ha sufrido muchísimos cambios, y muchísimas mutaciones de una parte.

Lo segundo que quiero decir, es que yo sí creo cuando se lee toda la Exposición de Motivos, que hay una exposición de alguna manera engañosa, se lo digo con todo respeto, porque se trata de ligar a todo el proceso inflacionario con el tema del IVA, un tema del IVA que recordemos nosotros que viene desde hace varios años. El tema del IVA desde el año 1990 hasta ahora durante todos estos gobiernos, lo único que ha recibido a lo largo de todas estas reformas tributarias, en una gran cantidad de reformas a lo largo de todos estos años, no ha sido de ser reducido, sino, por el contrario, de subir su tarifa, y no solo de subir su tarifa; sino de ampliar la base impositiva de productos y de servicios objeto del gravamen del

IVA, y esta discusión entonces si uno dijera que tiene una clara relación con el tema de la inflación, nosotros debemos decir que la inflación a lo largo de estos últimos veinte (20) años ha sido muy oscilante, casi de manera independiente con la tarifa del IVA; entonces no es que podamos decir que con la reducción del IVA pues, se va a tener un impacto profundo sobre el tema inflacionario...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Termine por favor.

Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Sí, pero señora Presidenta, de todos modos quisiera que usted me diera claridad sobre el debate, porque nosotros hemos presentado una ponencia negativa y quisiéramos saber si aquí estamos haciendo una simple intervención o si estamos haciendo una sustentación de la ponencia negativa, porque no entiendo con claridad lo que estamos haciendo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

No hemos no hemos leído el informe con el que termina la ponencia y si se ha dado cuenta Representante, simplemente pidieron la palabra, entonces la estamos dando rápidamente.

Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

¡Ah perfecto!

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Sí, no es el informe de ponencia.

Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Esa es la claridad que le quiero pedir.

Simplemente para decirle a nuestro colega Garcés que, por supuesto entiendo la ponencia, entiendo todo el tema y pues estamos en el libre ejercicio Parlamentario; pero no puedo acceder a su pretensión de que retiremos la ponencia negativa sobre un proyecto, sobre el que además se tiene que respetar la iniciativa privativa pues del Gobierno, sobre este tema de los tributos y las rentas, si nosotros no respetamos eso, imagínese usted lo que estaría ocurriendo aquí...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Támara.

Toma la palabra la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Gracias Presidenta. Un saludo para todos y todas.

En el mismo sentido del Representante Bastidas, yo considero que esta iniciativa que está hoy en discusión, que está también en discusión en el punto número 6, teniendo en cuenta la mutación que ha tenido. En el punto número 6 nosotros vamos a discutir dos (2) proyectos de ley, que refieren también a incentivos y beneficios tributarios, y específicamente sobre el IVA para la gasolina de aeronaves, para el sector turístico; entonces yo sí creo que esta iniciativa debería replantearse, unirse, juntarse con estas otras iniciativas que tienen este mismo sentido y que como ha mutado tanto consideraría que no deberíamos pues darle el trámite, porque ya no es lo que lo que pretendía ser, al contrario podemos ampliar este debate sobre los impuestos del sector turístico en el punto que le corresponde.

Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Representante Wilmer Guerrero, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente hace uso de la palabra el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero Avendaño:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo quiero como dividir este tema en dos (2) partes:

Uno, cuando el año anterior estábamos aprobando la Reforma tributaria, y le hablo a título personal, radicamos una proposición para que se mantuviera, en ese momento, el IVA de los tiquetes en el cinco por ciento (5%) de igual manera en el sector hotelero, la respuesta que nos dio el anterior Ministro de Hacienda, era que eso en ningún momento se iba a afectar, qué estudios pronosticaban un crecimiento que iba a haber en el sector hotelero y de turismo, para el año inmediatamente siguiente. Cosa que hoy no ocurrió, cosa que hoy podemos determinar que el turismo en el país está sufriendo unas afectaciones terribles en todo el territorio nacional.

Por ende, yo sí quisiera respaldar la iniciativa, de buscar la manera de que al sector turismo en nuestro país, que además creería yo con la venia de mis compañeros Bastidas y Támara, sería una iniciativa que respaldaría el Gobierno nacional porque han venido planteando, que a través del turismo se va a lograr los ingresos que a través del tema de descarbonizar el país por ahí lo iban a lograr, aquí hay departamentos como San Andrés, como todo el Eje Cafetero, como toda la Costa Atlántica, que en gran medida viven del turismo en el país y hoy las afectaciones son muy grandes, un crecimiento de alrededor de catorce (14) puntos en lo que tiene que ver con el tema de los tiquetes y el tema hotelero, si le sumamos la inflación que estuvo alrededor del doce (12), trece (13) puntos, pues estamos hablando del veinte siete (27) hasta el treinta por ciento (30%) de incrementos en tiquetes, y de incrementos en el sector hotelero, que hoy está llevando a que estos departamentos estén sufriendo una crisis muy grande.

Por eso de nuestra parte, yo sí les hablo de que vamos a tratar de respaldar esta iniciativa, de pronto como inició proyecto, de diferente a como va hoy; pero de eso se tratan las Comisiones y de eso se tratan las Plenarias para ir modificando y de la reunión de ponentes con el coordinador, para ir sacando o metiéndole cosas que permita que los proyectos de ley sean una realidad. De pronto sí, debemos respetar la iniciativa de los tributos del gobierno, pero nuestras funciones legislativas no las vamos a perder jamás y somos nosotros quienes representamos también, así como el Gobierno representamos las regiones y las comunidades y para eso nos eligieron, y aquí lo vamos a tener que debatir entre todos y que salga lo mejor para nuestro Departamento.

Gracias Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias. Secretaria por favor tenemos dos (2) potencias negativas...

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidenta, pero antes quiero manifestarle que hay dos (2) impedimentos: uno de la doctora Juliana Aray, otro del doctor John Fredy Núñez, que si usted me ordena doy lectura.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Deles lectura, por favor.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El doctor Jhon Fredy, no está en el Recinto y la doctora Juliana tampoco se encuentra. Dicen así los impedimentos.

Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª. De 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas, solicito al Pleno de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, se me, declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 310 del 2022 Cámara, debido a que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, que son responsables del IVA. Lo cual, como Representante a la Cámara por CITREP 5, puede causar posible conflicto de intereses.

Firma el honorable Represente *Jhon Fredy Núñez Ramos*.

Impedimento

De conformidad con los artículos 124, 286, 291, 292 de la Ley 5ª. De 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley 310 del 2022 Cámara; toda vez, que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido de los artículos objeto del debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Firma la honorable Representante *Juliana Aray Franco*. Señora Presidenta, son en el mismo sentido.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se pone en consideración los impedimentos leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes ¿Cómo votan?

Han sido negados los dos (2) impedimentos.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Ya le doy la palabra, vamos a leer el informe con el que termina la ponencia negativa. Hablan los dos ponentes y posteriormente le doy la palabra a usted si le parece, ya en la ponencia negativa para entrar – digamos - en materia.

Secretaria, por favor dele lectura a la presentada primero, igual hablan los dos, cada uno de los ponentes.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La primera ponencia presentada en el tiempo como lo manifesté señora Presidenta, la del doctor Elkin Rodolfo Ospina, fue presentada el 29 de marzo y dice de la siguiente manera:

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente propongo a los Miembros de la Comisión, que se archive el **Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara, por medio de la cual modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas (IVA)**.

Firma el Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Leída la proposición del informe de ponencia negativo, haciendo una aclaración señora Presidenta, respecto de cuando se presentan varias ponencias negativas. Siempre se pone a consideración por lógica legislativa, la primera presentada en el tiempo, pues porque una negada, pues las otras por sustracción de materia pues no se ponen a consideración, lo único que diferencian las ponencias negativas son las consideraciones; pero las consideraciones no se ponen a votar, si no se ponen a discutir la proposición con que termina el informe de ponencia. Aprobada esta proposición, pues quedaría negado el proyecto y se mandaría a su respectivo archivo.

Presidenta hecha la claridad, leída la proposición con que termina el informe de ponencia negativo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Doctor Elkin, tiene el uso de la palabra.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Elkin Rodolfo Ospina Ospina:

Gracias Presidenta.

Yo vuelvo a insistir en que nos gusta el proyecto, devolver al cinco por ciento (5%) de IVA para los hoteles, para los tiquetes, de inclusive volver a bajar al autoconsumo o dejar el autoconsumo de no cobrárselo a ciertos sectores por determinado tiempo; pero es importante con el Ministerio de Hacienda, poder concertar ese proyecto. Yo por eso es que reclamo mucho la presencia del Ministerio de Hacienda en estos proyectos de origen legislativo, yo sé que la Presidenta nos ha dicho que el Ministerio en cualquier momento viene, yo creo que esa no es la respuesta los funcionarios y los Ministros deben de venir a las sesiones también, cuando hay proyectos de su interés, no importa que sea el primer debate, porque se presenta esta situación que estamos viviendo hoy, y yo creo que nosotros tampoco estamos acá para perder tiempo, porque seguramente este proyecto que tiene muy buena intención retirando lo del IVA del diecinueve (19) al dieciséis (16), tiene muy buena intención y que yo también lo apoyaría, pues si no tiene el aval del Gobierno en cualquier momento también se va a caer.

Entonces lo que yo sí invito, es a que busquemos una reunión con Hacienda y que este Proyecto de Ley sea de origen de varios de los Congresistas de esta Comisión, de todos los partidos. Bajar el IVA nuevamente a los hoteles, el autoconsumo dejarlo unos años sin cobrar, para reactivar el turismo, lo mismo que hablábamos de los tiquetes aéreos. Por eso yo me sostengo en que se archive este proyecto, y bueno, Presidenta, puede usted someterlo a votación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Me ha pedido la palabra el Representante Bastidas y el Representante Tejada, y así lo haré y el doctor Carreño; sin embargo, le recuerdo Representante Elkin, que si bien, los proyectos que usualmente salen de la Comisión Tercera, necesitan un concepto positivo por parte del Ministerio de Hacienda, este se puede dar en cualquier momento del trámite de los cuatro (4) debates. Doctor Bastidas tiene el uso la palabra.

Toma la palabra el honorable Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias señora Presidenta.

La verdad es que hay una afirmación que no está sustentada en estudios, según la cual la reducción de IVA pues promocionaría o reactivaría el turismo, reactivaría determinado tipo de actividades, y no vemos los estudios que sustenten esa afirmación. Lo que sí es cierto es que

existen diferentes factores y actores de la economía nacional que sí están afectando diferentes actividades, muchos ¡de hecho! La autoridad nacional que está encargada constitucionalmente del tema, del control de los procesos inflacionarios es el Banco de la República. Y el Banco de la República ya se ha referido en repetidas ocasiones, sobre las razones o los factores que han impulsado un incremento del proceso inflacionario, y ahí se plantean varias cosas; choque cambiario y problemas en la oferta, y sobre el incremento de precios al consumidor en términos de bienes, se indica claramente que esto se ha debido a depreciaciones de la moneda colombiana frente al tema del dólar.

Frente al incremento de precios al consumidor de temas de servicios, por lo menos en lo que fue el último trimestre del año pasado, el mismo Banco de la República indica, que esa tendencia ascendente de alguna manera está siendo impulsada por un incremento en el Consumo privado, relacionado fundamentalmente con incrementos salariales. También el Banco de la República señala, que los incrementos en los valores de los alimentos, está determinado por varios elementos, por un lado, temas de la devaluación de la moneda en insumos relacionados con la producción, y otros temas relacionados con el clima que afectan una reducción de la oferta de alimentos, y que obviamente tiene una clara presión inflacionaria; pero en ninguno de ellos se señala una relación directa a los temas del IVA.

Lo otro que quiero señalar, a diferencia de lo que indica nuestro colega, el doctor Monedero, es que, de verdad en el debate de la Reforma Tributaria, si se habló del IVA, ¡si se habló del IVA!, tan es así que en la Exposición de Motivos se indica la naturaleza del tipo de proyecto de Reforma Tributaria que ha estado siendo sometida en consideración del Congreso. Que se indicaba que era una Reforma Tributaria progresiva, por eso no se tocaba para nada todo lo que tenía que ver con impuestos indirectos, y que la vía de incentivar algunos renglones de la economía nacional no se iban a hacer, por la base de tarifas especiales o modificaciones tributarias; sino por la vía de la inversión pública, ese debate se dio ampliamente a lo largo de tres (3) meses y este proyecto se presenta casi al final, al final del momento en que nosotros estamos aprobando la Reforma Tributaria, si usted se da cuenta este Proyecto de Ley se presenta en el mes de noviembre del año pasado, cuando esta Célula Legislativa ya venía debatiendo a fondo todo el tema tributario del país, que está contenido en la Reforma Tributaria. Tan es así, que en las derogaciones se toca expresamente algunos temas del IVA, como la eliminación del día sin IVA, lo que está indicando es que no hay un espacio fiscal en ese momento para tocar los temas relacionados con la tributación que genera el IVA.

Y otra cosa que es importante señalar, este tema de la tributación del IVA, es una tributación que ha estado aquí, como lo dije anteriormente, en los últimos veinte (20) años. Muchas reformas tributarias, y esas reformas tributarias, todas apuntaron a aumentar la tarifa o aumentar la base gravable del IVA; entonces si no existió un espacio fiscal antes, cómo se puede considerar que hoy si hay espacio fiscal para afectar todo el tema tributario del IVA. A mí me parece que esta es una discusión, en la cual tiene que participar directamente el Ministerio de Hacienda.

El otro elemento que quiero indicar, a diferencia de lo que señalan mis compañeros, es que yo sí creo que efectivamente este tipo de proyectos, sí requieren un concurso del Gobierno nacional, de alguna manera, por iniciativa privativa del Gobierno; bien sea porque la convalide o porque se presente por iniciativa del

Gobierno, los artículos 150 de la Constitución Nacional numeral 11, el 154; pero más allá de eso, quiero señalar un punto que me parece a mí, importante. Y es el relacionado con la Ley 819 de 2023, que es la que se refiere obviamente a todos estos temas de la Norma Orgánica sobre el Presupuesto, ¿qué dice esa Norma Orgánica del presupuesto? “Toda norma que ordene gastos o que genere beneficios tributarios, debe estar acompañada por un estudio relacionado con los costos fiscales de esa iniciativa, y en caso de que existan costos fiscales, debe indicarse ¿cuál es la fuente de ingresos que compensaría esos costos fiscales?”. A mí me da pena, compañeros Congressistas; pero esta iniciativa no tiene ese estudio, no tiene ese estudio que indica cuál es el impacto del costo fiscal, ni tampoco está diciendo cómo se va a suplir esa deficiencia que pueda generar este impacto fiscal.

Y finalmente quiero señalar como ya lo anoté anteriormente, es que realmente el proyecto ha mutado mucho. Yo reconozco que tiene bondades lo que se está planteando por parte de nuestros colegas; pero de verdad yo solicito que más bien concentremos la iniciativa, en una iniciativa específica sobre turismo. ¡Mire!, hace poco la Corte Constitucional acaba de tumbar por inconstitucional un acuerdo internacional, donde se toca y se afecta el tema de los Ingresos nacionales; entonces decir que este tipo de iniciativas no tienen una grave deficiencia, justamente por no involucrar al Gobierno en esta discusión, realmente es una afirmación que a mí me parece que es sumamente débil.

Entonces, yo sí creo que con base en lo que se ha venido expresando, que es una iniciativa, es un tema que ya se ha venido discutiendo, que es un tema donde el Gobierno debe participar y eso tiene una razón de ser, no solo para este Gobierno, sino para cualquiera, ustedes se imaginan donde la iniciativa tributaria recayera en cada uno de los trescientos (300) Congressistas que tiene nuestra Célula Legislativa en el país, iniciativas, eso sería una locura eso no puede ser, por eso es que los gobiernos deben intervenir en esto, eso tiene una razón de ser de lógica, y una razón de ser Constitucional.

Entonces a mí me parece que es una necesidad insistir en algo, como lo que se está planteando, sin quitar la lógica económica que la entiendo; pero yo sí creo, y solicito que para esta iniciativa debemos vincular al Ministerio de Hacienda directamente en razón de lo expuesto. Y como esa vinculación no ha existido, yo de verdad solicito con todo respeto que se considere el archivo de esta iniciativa, sin por supuesto dejar de lado el hecho de que el Congreso pueda presentar otra iniciativa, específicamente sobre la necesidad de apoyar y fomentar el turismo, que es una actividad que aquí se ha indicado que se ve afectada directamente.

Gracias señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante Tejada por dos (2) minutos.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante José Alberto Tejada Echeverri: Gracias Presidenta.

Lo que yo quiero plantear, es que estamos, si me sujeto al texto de la propuesta presentada, estamos hablando de dos temas distintos. El proyecto presentado habla expresamente de modificar el artículo 468 del Estatuto Tributario e incluso dice: que después de modificado, un punto del dieciséis por ciento (16%) se dedicará a la mitad a educación, y la mitad a seguridad social, y no he visto ese tema aquí en ninguna parte, el propio coordinador ponente Christian Garcés cuando tomó la palabra, escuché que dijo que él renunciaba a proponer la

rebaja del diecinueve (19) al dieciséis por ciento (16%) como tarifa general y prefería concentrarla en tres (3) ítems, eso ya nos habla de otro tema.

Por lo tanto, lo que considero es que este proyecto, como tal, ya no tiene razón de seguirse discutiendo, y tendríamos que pensar los ponentes interesados en turismo, o en cualquier otro tipo de tema, en presentar una nueva iniciativa, porque estamos hablando de turismo, estamos hablando de gasolina de aviones, estamos hablando de otro tipo de cosas, cuando el proyecto que está en discusión, nada tiene ver con lo que estamos discutiendo.

Muchas gracias.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante Carreño, tiene el uso de la palabra.

A continuación, en el uso de la palabra, el honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias Presidenta.

Bueno, yo realmente creo que este proyecto está bastante enredado por varios factores. No sé, he escuchado acá o puede ser una mala interpretación mía, que no hay concepto del Ministerio de Hacienda, y yo leí un concepto del Ministerio de Hacienda, que textualmente dice el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, comentarios al Proyecto de Ley número 310 del 2022. Y en ese comentario, que para mí es un concepto básicamente lo que hice el Ministerio de Hacienda, es que reducir del diecinueve (19) al dieciséis por ciento (16%), puede tener un impacto cercano a los (12) doce billones de pesos, incluso dice que la afectación en el Presupuesto que todos sabemos está por ahora en cuatrocientos cinco billones, mientras que aprobamos la adición, podría ser cercano al tres por ciento (3%) de ese Presupuesto.

Entonces, aquí no estamos hablando de cifras insignificantes, realmente estamos hablando de una Reforma Tributaria prácticamente. Nosotros estamos en este momento hay varios compañeros, aunque ahí veo que algunos han estado llegando, que estaban en el Ministerio de Hacienda, están discutiendo el tema de la adición presupuestal; entonces vamos a hacer una adición presupuestal para inversión social, para transformar el campo colombiano, para garantizarle a la población de este país agua potable, energía eléctrica, vías terciarias, etc., por (20) veinte billones o un poco más, y ahora vamos a hacer una contrarreforma de alguna manera para quitarle a ese presupuesto cerca de doce billones de pesos.

Nosotros Presidenta, por principio priorizamos los impuestos directos sobre los indirectos y consideramos que el IVA debería solo afectar bienes suntuarios; pero esa es una discusión estructural, del presupuesto nacional, de las finanzas públicas en este país, que creo que este proyecto toca por supuesto de manera tangencial y superficial. Por eso es que nosotros hemos presentado ponencia negativa, porque consideramos que este...

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, por favor diga la orientación del voto.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta. Vamos a votar la ponencia negativa de archivo, presentada por el doctor Elkin Ospina, respaldada por los ponentes: Jorge Hernán Bastidas y Carlos Alberto Carreño. Si votan SÍ, aprueban la ponencia y el proyecto se mandará a su archivo, si

votan NO, el proyecto continuará y leeríamos la ponencia positiva para continuar con el trámite del proyecto en la Comisión.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Llame a lista señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina el **informe de ponencia negativa del Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas (IVA), votaron los siguientes honorables Representantes: Argote Calderón Etna Támara

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carreño Marín Carlos Alberto
Escobar Ortiz Wilder Iberson
González Duarte Kelyn Johana
Muñoz Cabrera Juan Diego
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Restrepo Carmona Daniel
Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron diez (10) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia negativa del Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara por medio de la cual se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas (IVA), votaron los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chau Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Núñez Ramos Jhon Fredy
Pérez Pineda Óscar Darío
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Señora Presidenta, la Comisión votó de la siguiente manera: por el SÍ: Diez (10), por el NO: Diecinueve (19). Ha sido negada la ponencia negativa de archivo,

propuesto por los ponentes, señora Presidenta. En ese orden de ideas, continuamos con la ponencia positiva.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Dele lectura al informe con el que termina la ponencia positiva.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta y apreciados Representantes.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas, me permito rendir ponencia de primer debate positiva; en consecuencia, solicitarle a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el **Proyecto de Ley número 310 del 2022 Cámara**, por medio de la cual modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas (IVA).

Firma el Representante el *Christian Garcés Aljure*.

Señora Presidenta, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera? No hay unanimidad, por favor llame a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, toca llamar a lista.

Por el SÍ la proposición con que termina el **informe de ponencia positiva del Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas (IVA), votaron los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chau Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Pérez Pineda Óscar Darío
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina el informe de ponencia positiva del **Proyecto de Ley número 310 de 2022, Cámara** por medio de la cual se

modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas (IVA), votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carreño Marín Carlos Alberto
González Duarte Kelyn Johana
Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron seis (6) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Señora Presidenta, por el SÍ: Veintidós (22), por el NO: Seis (6). Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia positivo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Articulado, señora Secretaria. Me dicen que hay dos (2) proposiciones avaladas, por favor dele lectura a las proposiciones.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No sin antes mencionarle señora Presidenta, que el proyecto en mención consta de siete (7) artículos, incluida su vigencia, y ya como usted lo anunció hay dos (2) proposiciones una al artículo 2° y otra artículo 6°. Son propuestas de eliminación de estos dos (2) artículos, tal como lo manifestó el doctor Christian Garcés en su intervención, eliminando artículo 2° y el artículo 6° del presente proyecto. El resto del articulado, no tiene propuesta de modificación, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria llame a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces en ese sentido señora Presidenta, se aprueban los artículos 1°, 3°, 4, ° 5° y 7°, como vienen en la ponencia y se eliminan los artículo 2° y 6° de la ponencia.

Por el SÍ, aprobando los artículos 1°, 3°, 4, ° 5° y 7° como vienen en la ponencia, eliminándose de la misma los artículos 2° y 6° **del Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas (IVA)**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yáir
Cuenca Chau Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Ibersón
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego

Núñez Ramos Jhon Fredy
Pérez Pineda Óscar Darío
Restrepo Carmona Daniel
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Por el NO, negando los artículos 1°, 3°, 4, ° 5° y 7° como vienen en la ponencia, eliminándose de la misma los artículos 2° y 6° del Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara *por medio de la cual se modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas (IVA)*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
González Duarte Kelyn Johana
Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron cinco (5) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Señora Presidenta, por el SÍ: Veintidós (22), por el NO: Cinco (5). Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, eliminándose de la misma el artículo 2° y el artículo 6°.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Título y pregunta señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidenta.

Título:

Proyecto de ley 310 del 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican las tarifas del impuesto sobre las ventas (IVA) y se dictan otras disposiciones.

Señora Presidenta, leído el Título del Proyecto de Ley número 310 del 2022 Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse queda cerrada. ¿Secretaria, cómo vota la Comisión Tercera Título y el querer de la Comisión?

Llame a lista señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hay votos negativos, toca llamar a lista.

Por el SÍ, aprobando Título del **Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican las tarifas del impuesto sobre las ventas (IVA) y se dictan otras disposiciones** y el querer de la Comisión que este Proyecto de Ley surta su segundo debate, votaron los siguientes honorables Representantes:

Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yáir
Cuenca Chau Carlos Alberto
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Ibersón
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Herrera Rodríguez Irma Luz
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Muñoz Cabrera Juan Diego
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Zabarain D'Arce Armando Antonio.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Por el NO negando el título del Proyecto de Ley 310 de 2022 Cámara, *por medio de la cual modifica la tarifa del impuesto sobre las ventas IVA*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Carreño Marín Carlos Alberto
 González Duarte Kelyn Johana
 Tejada Echeverri José Alberto.

En total votaron seis (6) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Les quiero informar que estamos un poco retrasados con la agenda, la Plenaria está citada a las 4:00 de la tarde; así que les solicitaría que por favor coordinen con sus UTL's.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, así se votó el Título y la pregunta: por el SÍ: Veintidós (22), por el NO: Seis (6). Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 310 de 2022 Cámara y el querer de la Comisión Tercera, que este proyecto siga su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente proyecto de ley señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía.

El ponente y coordinador de este proyecto es el honorable Representante Wilmer Yesid Guerrero. Y la *Gaceta del Congreso* donde se publicó la ponencia es la 659 del 2023, la cual es de suficiente conocimiento de ustedes señores y señoras Representantes.

Señora Presidenta, ese es el Proyecto de Ley a considerar.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Por favor señora Secretaria, lea el informe con el que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No sin antes, señora Presidenta, leer un impedimento de la doctora Juliana Aray, que no se encuentra presente; pero que no se puede dejar como constancia señora Presidenta, ya que los impedimentos implican consecuencias jurídicas para cada uno de ustedes señores Congresistas y los impedimentos deben ser considerados estén o no estén los Congresistas presentes en los respectivos recintos. Entonces con su permiso y su venia señora Presidenta, leo el impedimento.

En el uso de la palabra, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Señora Secretaria, por fortuna usted es la Secretaria de la Comisión Tercera, dele lectura al impedimento.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidenta.

Impedimento

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª. De 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara, mi impedimento para participar en la discusión y **votación del Proyecto de Ley número 417 del 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía**; toda vez, que desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido de los artículos objeto de debate, por consiguiente podría incurrir en un conflicto de interés.

Firma la Representante *Juliana Aray Franco*, quien no se encuentra presente en el Recinto, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo vota la Comisión? La Comisión ha negado el impedimento de la doctora Juliana Aray Franco.

En el uso de la palabra, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Informe con el que termina la ponencia.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Con base a las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, **dar primer debate al Proyecto de Ley número 417 del 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía**, teniendo en cuenta el texto propuesto para debate que se presenta a continuación.

Firma el Representante *Wilmer Castellanos Hernández*.

Señora Presidenta, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Articulado, señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, el proyecto en mención consta de tres (3) artículos, incluida la vigencia y no existe ninguna propuesta de modificación al articulado.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse. ¿Cómo vota la Comisión Tercera el articulado?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Representantes, el golpecito. Ha sido aprobado el articulado, como viene en la ponencia, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Título y pregunta.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si Presidenta.

Título:

Proyecto de Ley número 417 del 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía.

Leído el Título, y no tiene ningún cambio por consiguiente se puede votar con votación ordinaria.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión el Título y el querer de la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 417 del 2023 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera que este proyecto surta su segundo debate y sea Ley de la República.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante Wilmer Castellanos, tiene la palabra por dos (2) minutos.

Toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yáir Castellanos Hernández:

Bueno, agradecer a todos los Miembros de la Comisión por la aprobación de este importante proyecto de ley. Hoy, según cifras de FENALCO, en Colombia seis (6) de cada diez (10) familias, tiene una mascota doméstica de compañía en sus casas; así que bueno, este proyecto nace de una iniciativa que radicamos junto a Katherine Miranda en la Reforma Tributaria, en donde queríamos eliminar el IVA para todos los concentrados de los animales; pero en concertación con el Ministerio de Hacienda, no nos quisieron aprobar la proposición de eliminar el IVA para todos en general, y pues estamos concertando que sea al menos para los animales domésticos de compañía, en su gran mayoría perros y gatos.

A raíz, pues, obviamente del problema de la guerra en Ucrania, de la situación internacional que estamos viviendo, de los efectos de la pandemia, vemos como los precios de los concentrados han subido en más del cincuenta por ciento (50%) su valor en los últimos cuatro (4) años. Así que este proyecto beneficios peluditos, a los que tienen voz a los estratos 1°, 2 y 3 que le den también dentro de sus productos de la canasta familiar, los concentrados para sus animales domésticos; pero también para esas personas que dedican su vida para cuidar, proteger y rescatar a los animales, a los perros y gatos que se encuentran en situación de abandono en las calles.

Así que, muchísimas gracias a la Comisión y esperamos que sea aprobado en la Plenaria de la Cámara de Representantes.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente Proyecto de Ley señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los Artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto, el ponente es el honorable Representante Wilmer Castellanos, ponente único. Y la ponencia con fecha de radicación el 9 de mayo de 2023 y publicada en la *Gaceta del Congreso* número 476 del 12 de mayo de 2023, y esta *Gaceta del Congreso* fue enviada a ustedes con oportunidad, señores Representantes.

Señora Presidente, este es el Proyecto de Ley a considerar.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Señora Secretaria, lea el informe con el que termina la ponencia.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Proposición

Con base a las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y solicito a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, **dar primer debate al Proyecto de Ley 315 del 2022 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1012 de 2006, que modifica el artículo 111 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones**, teniendo en cuenta el pliego de modificaciones y el texto propuesto para debate que se presenta a continuación.

Firma el Representante *Wilmer Castellanos Hernández*, ponente.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrar, se queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes, cómo votan? Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 315 del 2022 Cámara.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Articulado, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de catorce (14) artículos, incluida la vigencia señora Presidenta. Y tengo radicada en la Mesa de la Secretaría trece (13) proposiciones, proposiciones que la mayoría son del ponente y autor, y son a los siguientes artículos: el artículo 1º, el artículo 5º, 9º, y hay cinco (5) al artículo 11 y otra al artículo 13. Le voy a leer señora Presidenta, en qué parte de cada artículo para no leer, en totalidad del articulado.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Me dice el señor ponente, ¿señor ponente me confirma el sentido estas proposiciones y usted me dice que están avaladas y concertadas con el Ministerio de Educación?

Toma la palabra el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno queridos compañeros, este Proyecto de Ley consiste en modificar los artículos 111 y 114 de la Ley 30 del 92, con el fin de reglamentar, de establecer fuentes, financiación y operatividad, de los fondos educativos, municipales, departamentales y distritales que garanticen el acceso a la educación superior de los jóvenes más vulnerables del país.

Con este proyecto estamos habilitando a los entes territoriales de todo el país, a crear los fondos educativos. Pero también le estamos estableciendo las fuentes de financiación y es un Proyecto de Ley que hemos trabajado ya durante ocho (8) meses con el Ministerio de Educación Nacional y con el ICETEX y gran parte de las proposiciones que se están avalando ahí querida Presidenta y compañeros, han sido concertadas con el Ministerio de Educación, quien también ya emitió concepto favorable al proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor ponente. Secretaria por favor lea las modificaciones propuestas en estas proposiciones, las cuales todas tienen aval del ponente.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidenta.

Proposición

Entonces, artículo 1º, hay una proposición y se refiere al objeto del Proyecto de Ley. La modificación del ponente es en el siguiente sentido: cuando habla de último grado de colegios públicos, le quita la parte de escasos ingresos

económicos y habla de último grado de colegios públicos pertenecientes a hogares en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica en todo el territorio nacional.

Firma el Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Proposición

El artículo 5º, es una propuesta del doctor Wilmer Guerrero y habla de modificación al artículo 5º, que es la destinación específica y dice de la siguiente manera: los recursos efectivamente recaudados por la Estampilla, se destinarán al fondo educativo de la entidad territorial, que financiará exclusivamente la matrícula en instituciones de educación superior, el sostenimiento de los estudiantes para garantizar la permanencia en las mismas y el pago por concepto de derechos de grado del respectivo programa. Esto es lo que le agrega básicamente el Representante Wilmer Guerrero al artículo 5º: “Por medio de becas a los estudiantes de bachillerato que cumplan los requisitos dispuestos en esta ley”. El resto del de la proposición, es la exposición de motivos de la misma.

Proposición

El Artículo 9º, presentado por el Representante Elkin Ospina. Modifíquese el párrafo del artículo 9º así:

Parágrafo. Es obligación de las entidades contratantes, retener de manera proporcional el pago o pagos realizados al contratista, el porcentaje correspondiente a la contribución de: y le agrega una palabra “La Estampilla”, ya que en el texto no tiene la palabra “La”; entonces es un tema más de todo de redacción, de forma.

Firma el Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Proposición

Artículo 11, que es donde está la mayoría de proposiciones. Hay una proposición de la doctora Karen Manrique. La de la doctora Karen que modifica todo. ¡Ah, no, pero todo el artículo 11 -perdón-!. Esta proposición queda como constancia para segundo debate.

Proposición

Entonces vamos con el artículo 11, presentada por el Representante Wilmer Yesid Guerrero, que modifica el párrafo 1º del artículo 11 en el siguiente sentido:

Parágrafo Primero. Los fondos educativos en el respectivo ente territorial, adjudicarán ayudas económicas a los estudiantes de último grado de la educación media, pertenecientes a hogares en condiciones de vulnerabilidad socioeconómica, mediante el otorgamiento de becas, teniendo en cuenta los siguientes parámetros y la modificación precisa, es en el literal b) del párrafo del artículo 11 que dice así:

b) Está residiendo en el ente territorial respectivo, por un tiempo no inferior a dos (2) años antes de iniciar el proceso de asignación de la beca. Esta condición no se deberá cumplir, si el estudiante acredita que es víctima del conflicto armado por desplazamiento forzado, el resto del párrafo 1º. Doctor Wilmer Guerrero, si no estoy mal, queda exactamente igual.

Firma el Representante *Wilmer Yesid Guerrero Avendaño*.

Proposición

La otra proposición al artículo 11, aunque es modificatoria del párrafo 1º, es del doctor Wilder Escobar; pero tiene que ver con el literal c) del párrafo 1º. Entonces es complementario del anterior artículo y dice así:

c) Beneficiar a estudiantes que obtengan los mejores resultados en el examen de estado, que se realiza en el proceso de culminación de la educación media en cada institución educativa, y o “el mejor en” (esta es la

palabrita que le agrega), rendimiento académico desde el grado sexto, hasta el grado 11° debidamente certificado por la institución educativa a través del Consejo Directivo de la misma.

Y el literal b) Está registrado en: le quita las dos palabras “la base” está registrado en SISBEN 4, y pertenecer a uno los grupos A, B o C, el resto del párrafo quedó exactamente igual. El Artículo 11 también; pero éste modificando el párrafo 8° del mismo artículo.

Parágrafo Octavo. El otorgamiento de las becas estará sujeto a la disposición de recursos del fondo educativo correspondiente, por lo cual se otorgarán hasta el agotamiento de los recursos que estén dispuestos en el fondo educativo. El apoyo económico que reciban los estudiantes por concepto de becas, de matrícula, será de hasta cinco (5) salarios mínimos mensuales legales vigentes y de hasta dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes por semestre académico, en el caso de becas de sostenimiento.

Firma el Representante *Juan Diego Muñoz Cabrera*.

Proposición

El Representante Elkin Ospina, hace una modificación del artículo 11; pero en lo que se refiere al párrafo noveno, que dice así:

Parágrafo Noveno. Para la entrada en operación del fondo y durante su ejecución, se deberá contar con la disponibilidad de recursos de conformidad con el marco fiscal de mediano plazo y el marco de gasto de mediano plazo de forma tal, que se garantice poder encontrar un punto de equilibrio entre las becas que se han otorgado o que se están otorgando mejor, y las que se van a financiar de acuerdo a los graduandos de cada vigencia. De tal manera, que se puede asegurar que se cuenta con recursos que permitan otorgar las becas, hasta la terminación del respectivo programa académico. Este punto de equilibrio se deberá mantener, de manera constante, por cada vigencia.

Firma el Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Proposición

El doctor Wilmer Castellanos al mismo artículo 11 y esta vez al párrafo doce. En la última vigencia del gobierno de los entes territoriales, se deberá garantizar el pago de los siguientes dos (2) semestres o año de matrícula de la totalidad de los estudiantes beneficiarios de los fondos educativos territoriales de acceso a la educación superior.

Firma el Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Y estas son las del artículo 11, señora Presidenta.

Proposición

Y el artículo 13 presentada por el doctor Wilmer Guerrero, dice de la siguiente manera:

Modifíquese el artículo 13 del texto propuesto en la ponencia para primer debate al Proyecto de Ley 315 del 2022 Cámara.

Artículo 13. Convenio Entidades Territoriales, Universidades e Icetex. Las entidades territoriales, podrán celebrar convenios con instituciones de educación superior, públicas y privadas con el objeto de que estas ofrezcan descuentos en la matrícula a los estudiantes que sean beneficiarios de las de las becas que trata esta ley. Se da prioridad a las instituciones de educación superior, que hayan celebrado convenios con las entidades territoriales que ofrezcan mayores descuentos en la matrícula del estudiante. A los convenios celebrados entre las entidades territoriales y las instituciones de educación superior, podrá concurrir al ICETEX con recursos de crédito, con

el fin de cubrir el cien por ciento (100%) de la matrícula de los estudiantes beneficiarios de la misma.

Señora Presidenta leída todas y cada una de las proposiciones presentadas para el Proyecto de Ley número 315 del 2022 Cámara, avalados por su autor y ponente.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Secretaria cómo vota la Comisión el articulado con las proposiciones avaladas?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes, cómo votan? Han votado afirmativamente el articulado, o sea que queda aprobado el articulado tal como viene en la ponencia, con las modificaciones propuestas a cada uno de sus catorce (14) artículos, señora Presidenta.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Título y pregunta señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidenta.

Título:

Proyecto de Ley número 315 del 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título señora Presidenta, advirtiendo que el Título ha cambiado. Toca hacer votación nominal.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria llame a lista, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Estamos en votación señores Representantes, del Título del Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara.

Por el SÍ, aprobando el Título del **Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 111 y 114 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carrasquilla Torres Silvio José
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Ibersón
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Rico Rico Néstor Leonardo

Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecinueve (19) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Señora Presidenta, por él SÍ: Diecinueve (19), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 315 del 2022 Cámara, y el querer de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente proyecto de ley.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 102 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores.

Señora Presidenta hay unos impedimentos del doctor Jhon Fredy Núñez, de la doctora Irma que no se encuentra presente; pero toca someterla a consideración, del doctor Wilmer Castellanos y no más.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor dele lectura al primer impedimento.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidenta.

Impedimento

Con fundamento en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª, de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y **votar el Proyecto de Ley 102 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores.**

Lo anterior, tanto advierto posible conflicto de interés dado que mis familiares y yo podríamos tener interés en algunos temas a tratar en este proyecto, al igual sentido a los aportes de mi campaña.

Firma el Representante *Wilmer Castellanos Hernández*. Se encuentra fuera del Recinto.

Impedimento

De igual manera, la Representante Irma Luz Herrera habla de que se quiere declarar impedida o más bien que la Comisión le apruebe el impedimento, dado que puede generar un beneficio de afectación de manera personal o directa a parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

Estos son los dos (2) impedimentos, señora Presidenta. Los Representantes están fuera del Recinto.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento del doctor Wilmer Castellanos y el de la doctora Irma Luz Herrera. Doctor Wilmer Castellanos, puede ingresar al Recinto.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Pueden ingresar al Recinto los tres Wilmer. Siguiente impedimento.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El siguiente impedimento del doctor Jhon Fredy Núñez, ¿Doctor John Fredy en serio?, ¿este impedimento lo leemos? Debido a que tengo vehículos automotores que circulan en los ¡ah! usted tiene vehículos, ¿empresa de vehículos?

El impedimento del doctor Jhon Fredy Núñez se retira, listo. Señora Presidenta, no hay más impedimentos radicados en la Secretaría.

En el uso de la palabra, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Informe con el que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta un segundito, que este proyecto tiene sus particularidades y es la siguiente: tiene unas cuatro ponencias negativas. Cuatro ponencias negativas y tiene una ponencia positiva.

La primera ponencia negativa es la del doctor José Alberto Tejada, la segunda negativa es del doctor Elkin Ospina, la tercera negativa es del doctor Wilmer Ramiro Carrillo, la cuarta negativa es el doctor Bayardo Gilberto Betancourt.

La primera radicada, en el tiempo señora Presidenta, es la del doctor José Alberto Tejada Echeverri.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Por favor lea el informe, con el que termina la ponencia negativa; y negada, esta ponencia se da por entendida que las otras cuatro quedarían negadas.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Así es señora Presidenta.

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito respetuosamente a la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representante, archivar el **Proyecto de Ley número 102 del 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la Ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores.**

Leída la proposición como termina el informe de ponencia negativo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, es que tengo acá uno de los ponentes de la negativa, ¿doctor Wilmer quiere hacer uso de la palabra? ¿No? ¡Perfecto!.

Representante, Christian Garcés, tiene el uso de la palabra.

A continuación, hace uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Bueno, este Proyecto de Ley del cual soy ponente, la verdad es un proyecto difícil, tiene la Federación de Departamentos en contra, porque obviamente les disminuye el presupuesto a los departamentos; pero es un proyecto, ojalá los que tengan amigos alcaldes y gobernadores sean declarados impedidos. Este Proyecto de Ley lo que busca es justicia tributaria, yo entiendo

obviamente el impacto en las finanzas de los departamentos y alcaldías, por eso lo menciono dije que era un proyecto difícil. Pero yo lo respaldo, presenté ponencia positiva, porque es un tema de justicia tributaria. Muy sencillo, si en Bogotá, como tengo datos, usted usa el carro apenas cuarenta por ciento (40%) del año, porque le están poniendo pico y placa y día sin carro, pues usted paga el impuesto automotor, ese cuarenta por ciento (40%) del impuesto automotor; pero hoy le están cobrando a todos los que tienen vehículos, le están cobrando todo el año, aunque no lo usen.

Yo puse atención a los conceptos de la Federación de Departamentos y la federación dijo que es que este impuesto está basado en el concepto de propiedad privada, o sea se está cobrando por tener carro; pero resulta que los tres atributos de acuerdo a nuestra ley de lo que es propiedad privada, es el uso, el goce y la nuda, propiedad o disposición, que es poder venderlo o alquilarlo. El goce está incluido dentro de los conceptos de lo que es propiedad privada y si uno no lo puede usar, el Estado no debería cobrarle el impuesto a uno.

Por eso yo he presentado ponencia positiva, hicimos la audiencia como nos comprometimos, le agradezco a la Comisión que me dio más tiempo para poderla hacer, muy difícil porque pocos defienden aquí a las personas que tienen carro, no hay un gremio especial para esto; pero sí vino FENALCO y ACOLTES a respaldar este proyecto de ley, en términos de justicia tributaria. Así que yo invito a que no se aprueben las ponencias negativas, y que se apoye la ponencia positiva.

Gracias Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora, Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, por favor, explique el sentido del voto y llame a lista.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta votando SÍ, se aprueba la ponencia negativa y como consecuencia se archiva este proyecto de ley. Votando NO, pues sigue y continúa su trámite.

La proposición con que termina el informe de ponencia negativo del Proyecto de Ley número 102 de 2022 Cámara.

Por el SÍ, aprobando la proposición con que termina **el informe de ponencia negativa del Proyecto de Ley número 102 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Carrasquilla Torres Silvio José
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Gallego Arroyave Leonardo De Jesús
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Peinado Ramírez Julián
Rico Rico Néstor Leonardo
Robayo Bechara Saray Elena
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron catorce (14) honorables Representantes.

Por el NO, negando la proposición con que termina **el informe de ponencia negativa de Proyecto de Ley 102 del 2022 Cámara, por medio del cual se modifica la ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Ibersón
Garcés Aljure Christian Munir
Núñez Ramos Jhon Fredy.

En total votaron honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Señora Presidenta, por el SÍ: Catorce (14), por el NO: Cuatro (4). Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia negativo, en ese sentido la Secretaría procederá a mandar a la Secretaría General este proyecto para su archivo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente Proyecto de Ley señora Secretaria

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Continuamos.

Proyecto de Ley número 397 del 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula el turismo en Colombia y se brindan incentivos para su fomento.

El ponente coordinador de esta iniciativa o de estas dos iniciativas, porque fueron acumuladas, es el Representante Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa y la ponente es la doctora Etna Támara Argote Calderón.

La publicación de la ponencia está en la *Gaceta del Congreso* número 700 del 13 de junio de 2023. Señora Presidenta, ese es el Proyecto de Ley a considerar.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Secretaria, por favor lea el informe con el que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Mientras el señor Subsecretario verifica, yo voy a darle lectura señora Presidenta a un impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, respecto de este proyecto de ley.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Dele lectura señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctora Sandra se retira del Recinto para darle lectura a su impedimento.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª. De 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar del Proyecto de Ley número 397 del 2023 Cámara, por tener yo y familiares en grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley actividades económicas vigentes y participaciones sociales del sector turismo,

y estas podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente ley.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*.

Leído el impedimento, Presidenta.

Hace uso de la palabra, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión Tercera?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan Representantes? Ha sido negado el impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Informe con el que termine la ponencia, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, hay dos (2) ponencias radicadas.

La primera, radicada en el tiempo, está suscrita por el doctor Olmes de Jesús Echeverría, ponencia positiva. Y la segunda también ponencia positiva, radicada por la doctora Etna Támara Argote, ponente también de este proyecto de ley. Esto es lo que tiene que decir la Secretaría, señora Presidenta, respecto del proyecto de ley.

Entonces, no sé usted que propone, porque bueno, aunque las dos (2) son positivas, me imagino, su fundamento o su exposición de motivos es diferente y el articulado cambia, no sé.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Representante Olmes.

A continuación, toma la palabra el honorable Representante Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa:

Muy buenas tardes a todos.

En la ponencia alternativa que presentaba la Doctora, era acerca que no estaba de acuerdo con el tema de lo que ya fue aprobado en el proyecto anterior, que era sobre el tema de los tiquetes aéreos, sobre bajar el IVA a los tiquetes aéreos, del diecinueve por ciento (19%) al cinco por ciento (5%) y de los combustibles bajar el IVA del diecinueve por ciento (19%) al cinco por ciento (5%). En el resto, sí las dos (2) ponencias, tanto la nuestra como la de ella, estaban de acuerdo.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, Representante. Secretaria, por favor dígame ¿cuál fue la primera radicada en el tiempo?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La primera, radicada en el tiempo, es la suscrita por el doctor Olmes de Jesús Echeverría De la Rosa.

Toma nuevamente la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Por favor dele lectura al informe con el que termina la ponencia.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidenta.

Proposición

Por lo anteriormente expuesto, respetuosamente proponemos a los Miembros de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, **dar primer debate y votar positivamente el Proyecto de Ley 397 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas de salvamento para el turismo del país, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se estimula el turismo en Colombia y se brindan incentivos al fomento**

Firma el Representante *Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, señora Presidenta.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Articulado, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El Proyecto de Ley, o mejor, la ponencia radicada por el doctor Olmes de Jesús Echeverría, consta de siete (7) artículos, incluida la vigencia. Y respecto del articulado señora Presidenta, hay dos (2) proposiciones al artículo 2° y al artículo 3°, juntas suscritas por el doctor Olmes de Jesús Echeverría, y es de eliminación del artículo 2° “Reducción de IVA a tiquetes aéreos” y del artículo 3° “Reducción de IVA a los combustibles de aeronaves”. Esas son las dos (2) modificaciones presentadas.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Teniendo en cuenta la eliminación de estos dos (2) artículos se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión el articulado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado al proyecto de ley, con las modificaciones propuestas de eliminación del artículo 2° y eliminación del artículo 3°.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Título y pregunta, señora Secretaria. ¿Cambió el Título?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Entonces segundo el título. Texto propuesto para primer debate.

Proyecto de ley 397 de 2023 Cámara - acumulado con el Proyecto de Ley número 400 del 2023 Cámara,

por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Señora Presidenta cambia el Título.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Secretaria, llame a lista para Título y pregunta del querer de la Comisión que esto siga a la Plenaria de la Cámara.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En discusión el Título del Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara.

Por el SÍ, aprobando el **Título del Proyecto de Ley 397 de 2023 Cámara y acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia**, y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Carrasquilla Torres Silvio José
Castellanos Hernández Wilmer Yaír
Echeverría de la Rosa Olmes de Jesús
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Herrera Rodríguez Irma Luz
Jarava Díaz Milene
Manrique Olarte Karen Astrith
Miranda Peña Katherine
Monedero Rivera Álvaro Henry
Muñoz Cabrera Juan Diego
Núñez Ramos Jhon Fredy
Robayo Bechara Saray Elena
Zabaraín D'Arce Armando Antonio.

En total votaron diecisiete (17) honorables Representantes.

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto, con excusa.

Señora Presidenta por el SÍ: Diecisiete (17), por el NO: Cero (0). Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley y el querer de esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente Proyecto de Ley, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si Señora Presidenta.

Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara. Por orden de la Presidencia, la proposición con que termina el informe de ponencia.

Proposición

Con fundamento en las razones expuestas y el pliego de modificaciones presentado, rendimos ponencia positiva, y en consecuencia solicitamos a los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de Ley número 401 del 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la**

competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Firman los Representantes *Jorge Alberto Tejada Echeverri, Óscar Darío Pérez Pineda, Wilder Iberson Escobar Ortiz y Wadith Alberto Manzur Imbett.*

Leída la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se pone en consideración la proposición leída. Se anuncia que se va a cerrar, se cierra. ¿Hay impedimento?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente hay un impedimento.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Leamos el impedimento, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señor Presidente.

Impedimento

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª. de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés. Dado que, recibí financiamiento en mi campaña de empresas financiadoras del sector financiero. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Firma el honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*, que se encuentra fuera del Recinto, señor Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se pone en consideración el impedimento leído. Se anuncia que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota esta Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento del doctor Christian Garcés.

Nuevamente hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Continúe señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En ese orden de ideas señor Presidente, por favor someta a consideración la proposición con que termina el informe de ponencia positiva.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se pone en consideración la proposición con que termina la ponencia. Se anuncia que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota esta Comisión?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 401 del 2023 Cámara.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

¿Cuántos artículos?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de cuatro (4) artículos, incluido su vigencia. Señor Prescíndete no hay ninguna propuesta de modificación a su articulado.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se pone en consideración los cuatro (4) artículos, incluida su vigencia. Se anuncia que se va a votar. ¿Cómo vota esta Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes como votan el articulado? Un golpecito en la mesa por favor. Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 401 del 2023 Cámara, tal como viene en la ponencia.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Título.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Título

Proyecto de Ley número 401 del 2023 Cámara, por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título, Presidente.

En el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Se pone en consideración el título. Se anuncia que se va a cerrar, se cierra. ¿Cómo vota esta Comisión?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley número 401 de 2023 Cámara y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria de la Corporación.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Siguiente proyecto.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 392 del 2023 Cámara, por medio del cual se reduce la tarifa del IVA en tiquetes aéreos hasta 2025.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley los ponentes son el doctor Christian Munir Garcés y los Representantes Jorge Hernán Bastidas Rosero y Wilmer Ramiro Carrillo.

Respecto de este Proyecto de Ley hay una ponencia positiva y hay una ponencia negativa.

Señor Presidente, la ponencia positiva fue radicada primero en el tiempo, la negativa es del Representante Jorge Hernán Bastidas Rosero y la positiva por el Representante Christian Garcés.

Señora Presidenta, hay un impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal, para someterlo a consideración antes de someter a consideración la respectiva ponencia de la que usted decida poner en consideración, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Dele lectura señora Secretaria al impedimento.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El impedimento de la doctora Sandra Bibiana Aristizábal Saleg, manifiesta que:

Impedimento

De conformidad con los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª. De 1992, la doctora Sandra Bibiana Aristizábal considera que hay un impedimento, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecido en la Constitución y la ley, con actividades económicas y participaciones sociales del sector turismo, y éstas podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en esta iniciativa.

Firma la honorable Representante *Sandra Bibiana Aristizábal Saleg*, quien se encuentra fuera del Recinto.

Señora Presidenta, por favor poner en consideración el impedimento.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No ha sido aprobado el impedimento, señora Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Señora Secretaria, dele lectura al informe de ponencia negativo, tal como viene en la ponencia presentada por el Representante Bastidas, aun cuando no se encuentra presente en el Recinto.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proposición

Archívese el Proyecto de Ley número 392 del 2023 Cámara, por medio del cual se reduce la tarifa del IVA en tiquetes aéreos hasta el 2025.

Firma el Representante *Jorge Hernán Bastidas Rosero*, es una ponencia de archivo.

Yo quiero hacer una claridad, señora Presidenta, con respecto al anterior proyecto, ¿por qué no se hizo la acumulación como así lo autoriza la ley?, lo que pasa es que la anterior ponencia fue radicada, radicada la ponencia y publicada; entonces al momento de ya estar radicada, pues ya no se puede hacer la respectiva acumulación. Es por eso que hay dos (2) proyectos de ley casi en el mismo sentido.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Algún Representante vota negativamente esta proposición? Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia negativa; en consecuencia, la Secretaría procederá a enviarla a la Secretaría General para su respectivo archivo.

En el uso de la palabra, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente Proyecto de Ley señora Secretaria.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siguiente proyecto de ley.

Proyecto de Ley número 395 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean incentivos económicos para aquellas nuevas inversiones en el Distrito Especial de Tumaco, departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

El ponente de esta iniciativa es el doctor Bayardo Gilberto Betancourt, ponente coordinador y la ponente la doctora Ángela María Vergara González. Señora Presidenta, la ponencia es positiva.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

¿Tenemos algún impedimento, señora Secretaria?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

No existen ni impedimentos, ni proposiciones al articulado, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Lea por favor la proposición con la que termina el informe de ponencia.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidenta.

Proposición

Con fundamento en las consideraciones expuestas, de manera respetuosa, solicitamos a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar trámite **en primer debate con las modificaciones propuestas al Proyecto de Ley 395 del 2023 Cámara, por medio de la cual se crean incentivos económicos para aquellas nuevas inversiones en el Distrito especial de Tumaco, departamento de Nariño, y se dictan otras disposiciones**, conforme al texto que se presenta a continuación.

Firman los Representantes *Bayardo Gilberto Betancourt Pérez y Ángela María Vergara González.*

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Secretaria, cómo vota la Comisión?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Articulado, señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, el proyecto consta de diez (10) artículos, incluida su vigencia y no existe ninguna propuesta de modificación como lo advertí anteriormente.

En el uso de la palabra, la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo votan el articulado?

A continuación, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Representantes como votan el articulado? Ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley 395 del 2023 Cámara, tal como viene en la ponencia.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Título y pregunta señora Secretaria.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Bueno, el Título no cambia.

Título:

Proyecto de Ley número 395 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crean incentivos económicos para aquellas nuevas inversiones en el Distrito Especial de Tumaco, departamento de Nariño y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título, Presidenta.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Título señora Presidenta y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente proyecto de ley.

A continuación, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de Ley número 383 de 2022 Cámara, por el cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Este proyecto es de autoría de la doctora Saray Elena Robayo Bechara y de la bancada del Partido de la U

Representantes, la ponente la doctora Saray Elena y la ponencia viene en sentido positivo, Presidenta.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Informe con el que termina la ponencia, por favor.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La proposición con que termina el informe de ponencia, dice de la siguiente manera:

Proposición

En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas, solicito a los Miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, **dar primer debate al Proyecto de Ley número 383 del 2023 Cámara, por la cual se promueve la donación de alimento, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones**, de conformidad con el pliego de modificaciones y el texto propuesto a continuación.

Firma la Representante coordinadora ponente y autora del mismo *Saray Elena Robayo Bechara*.

Leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión el informe?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 383 del 2023 Cámara, Presidenta.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Articulado. señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

El proyecto consta de siete (7) artículos, incluida su vigencia y no existe ninguna propuesta de modificación.

Toma la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión el articulado?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia, Presidenta.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Título y pregunta, señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Si señora Presidenta.

Título:

Proyecto de Ley número 383 del 2023 Cámara, por la cual se promueve la donación de alimentos, la seguridad alimentaria y se aporta al objetivo de “Hambre Cero” en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Acto seguido hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine

Miranda Peña. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Título del Proyecto de Ley y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la Plenaria.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Siguiente Proyecto de Ley señora Secretaria.

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Proyecto de Ley número 326 de 2022 Cámara y 184 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica la Ley 1480 de 2011 y se crean garantías de protección en favor del consumidor de comercio electrónico.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Tiene la palabra el Representante Monedero.

Toma la palabra el honorable Representante Álvaro Henry Monedero Rivera:

Buenas tardes, Presidenta. Este proyecto tiene ya ponencia; pero pedimos un concepto al Banco de la República, sobre los sistemas de pago interoperables, que es un tema que se viene, que ya van a sacar adelante la Resolución de cómo se va a manejar ese sistema de pagos, y puede interferir con este proyecto. Entonces esperemos Presidenta que llegue el concepto y el próximo semestre será debatido.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Igual tenemos el tiempo Representante Monedero. Siguiente proyecto de ley, por favor.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta, también como dice el doctor Monedero, la Representante Juliana había solicitado también como aplazamiento del proyecto, dado que estamos a 20 de junio, este Proyecto de Ley no continúa su trámite desafortunadamente en el Congreso de la República. Toca darle cumplimiento ¡ah!, tercero, ¡ah, sí señor!, sí señor, se salva; gracias doctor Monedero, muy pilo.

Señora Presidenta con este proyecto de ley, la Comisión Tercera da cumplimiento, a la Ley 5ª. Y a la Constitución y no tenemos más proyectos que se hayan radicado su ponencia para primer debate. Esto quiere decir que los proyectos que fueron radicados en mayo y junio, pues no cumplen con requisito del artículo 190 de la Ley 5ª. De 1992, y pues se procederá a su archivo respectivo, señora Presidenta; pero lo que teníamos en el Orden del día, ha sido evacuado.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Bueno, muchísimas, muchísimas gracias. Creo que sin lugar a dudas la Comisión Tercera, fue la que más trabajó de todo el Congreso de la República, la que entregó resultados realmente al país. Nosotros sacamos la Reforma Tributaria, el Plan de Desarrollo y Adición Presupuestal y el Presupuesto.

De verdad muchísimas gracias, la verdad muchísimas gracias por la paciencia que han tenido y no me queda más, sino agradecer el trabajo tan arduo y que esta Comisión demostró que es posible trabajar y construir en

la diferencia. Muchísimas gracias. Doctor Óscar Darío tiene el uso de la palabra.

Interviene el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidenta, déjeme decirle algo. A la Mesa Directiva, al doctor Armando, a la Secretaría, a la doctora Elizabeth, al Subsecretario y a su señoría, que, ejemplo de dirección el que tuvieron durante este año, nos hemos sentido muy complacidos; usted da garantías, es prenda de garantía, de señorío, de disciplina y eso se refleja en los resultados de la Comisión.

Esta Comisión viene estudiando el Plan de Desarrollo desde el mes de febrero, cerca de siete (7) u ocho mil (8.000) proposiciones, no es poco el trabajo que ha tenido que afrontar en materia presupuestal, en la Reforma Tributaria y todos esos importantísimos proyectos han estado bajo el sabio mando de su dirección. Así que usted es una gratísima revelación como Directora de una Comisión y seguramente tendrá muchas oportunidades, no vano usted estaba aspirando a ser la Presidenta de la Cámara de Representantes. Pues señora Presidenta, allá la vamos a esperar con todo el entusiasmo y con todo el aplauso; así que yo solamente le deseo lo mejor, le reconozco y le agradezco muchísimo todo lo que usted hizo por esta Comisión y por nosotros.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Doctor Christian Garcés.

Toma seguidamente la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Gracias Presidenta.

No voy a repetir las palabras de nuestro compañero, simplemente decir que la Bancada de Centro Democrático felicita a la Mesa Directiva por la labor y quiero aprovechar también para mencionar que nuestra Secretaria, la doctora Elizabeth y ustedes han mantenido las garantías y los procesos para que aquí los que somos oposición, podamos participar en igualdad. En estos días con tristeza vi una nota de un medio de comunicación, donde hablaba de las groserías y los enfrentamientos entre los Congresistas, a mí me parece que ese medio se equivocó, porque no fue a la causa y hay unas Comisiones donde se están agarrando los Congresistas; pero es porque no se están respetando los procedimientos en la Comisión por parte de las Mesas Directivas y de las Secretarías y entonces le da obviamente rabia a los Congresistas, y ahí es donde vienen los manoteos y los insultos y las molestias. Esta Comisión siempre ha tenido un buen respeto entre sus integrantes y parte de eso es gracias a la labor de la Secretaría General y de la Mesa Directiva.

En el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Voy en orden. Doctor Carrasquilla tiene el uso de la palabra.

Prosigue el honorable Representante Silvio José Carrasquilla Torres:

Presidenta, yo quería en nombre de nuestra Bancada de verdad reconocerle el talante, la objetividad y el carácter con el que usted dirigió esta Comisión, propiamente es el resultado de un trabajo de un equipo que le diera nuestra Secretaria Elizabeth, su Subsecretario y todos los funcionarios de esta Comisión; pero ahorita que nuestro amigo Óscar que es. yo tuve la oportunidad de vivir su Presidencia, en un gobierno de oposición, en nuestro gobierno de nuestro Presidente Iván Duque y uno empieza como que analizar que a veces de pronto las discusiones o lo que sucede en la Plenaria, es un ambiente distinto

al de acá. Allá dependiendo los temas se discute de una manera diferente.

Recuerdo la Presidencia de Óscar, fue algo muy similar a la suya, fue muy objetiva, fue muy serio, o sea usted tiene la oportunidad de decidir y definir los ponentes y lo hizo de una manera equilibrada, le dio espacio a todos los partidos, todos tuvimos representación y quien de pronto en el momento en que se designa su nombre dice le va a ir mal a Centro Democrático, o sea los que no pertenecemos al Gobierno vamos a estar aislado, y no fue así. Y yo creo que hoy decía Leonardo ahorita de manera jocosa, lo único que nos faltó esta Comisión fue una pelea; o sea y no pero es que es jocoso, pero tiene un buen sentido, o sea lo único que nos faltó fue una pelea que demuestra eso que fuimos respetuosos, que discutimos que no compartimos una posición y no fue necesario llegar a insultos, llegar a ofensa hacer show, porque ahí si hubiéramos ocupado la primera página, hoy no la ocupamos; pero no nos interesa, pero si la ocupamos en resultados, en respeto, en objetividad y eso pues no hubiera sido posible sin su liderazgo, y yo estoy seguro en su Presidencia en la Cámara de Representantes empezaremos a marcar una diferencia, con su carácter y su objetividad.

Así que, de todo corazón, en nombre de nuestra Bancada “Felicidades”.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

A usted muchísimas gracias de verdad. Doctor Olmes. Y termina doctor el Wilmer.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Olmes de Jesús Echeverría De la Rosa:

Bueno, Presidenta, yo creo que todos los halagos ya se lo han dicho. Secretaria también Dios la bendiga, de verdad el orden a muchos no les gusta; pero es necesario colocar orden, nuestro país hoy lo necesita, siempre lo ha necesitado, pero creo que hoy estamos en un momento histórico de que estamos necesitando orden. Pero el orden también se puede llevar con cariño y con buenas acciones como las que tuvimos todo este año.

Al doctor Zabarain mucho cariño también, al amigo que también estuvo en la Mesa Directiva. Lo único que me resta decirles es que Dios los bendiga y que están para grandes cosas y sé que el país, nosotros escuchar estas palabras de la oposición de pronto para muchos sería extraño de que la oposición hablara tan bonito de ustedes; pero de verdad que sentimos todas las garantías, por lo menos en mi caso que soy nuevo, que llegue por primera vez al Congreso, de verdad que me he sentido muy bien y muy acogido por ustedes. Solo me resta decirle que Dios los bendiga.

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Gracias doctor Olmes. Doctor Wilmer Castellanos.

Culmina la intervención el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Bueno, también querida Presidenta, felicitarte y de veras que agradezco por ese gran trabajo al frente de la Presidencia de nuestra Comisión. Tuvimos muchas garantías y pues mucho apoyo por parte tuya, toda la Comisión y todos los partidos hablamos muy bien de tu labor, eres de verdad un orgullo verde, en nombre de nuestra Bancada también. Darte las gracias por ese gran trabajo y de verdad que nos enorgulleces siendo nuestra Presidenta, esperemos que bueno más adelante tengamos la Presidencia de la Cámara y que nos pueda representar de misma forma acordándote de esta familia de Comisión Tercera también que te aprecia y te quiere mucho.

Agradecer a Eli por ese buen trabajo también, a nuestro Vicepresidente, gracias querido profe Zabaraín, al Subsecretario, a todos los Miembros, sus auxiliares administrativos y todas las personas que hacen parte de este equipo de la Comisión, por este gran trabajo de un año muy arduo, muy objetivo. Gracias por habernos permitido pues también ser parte de los proyectos más importantes que aprobó el Gobierno nacional en este año legislativo, ese Plan Nacional de Desarrollo, esa hoja de ruta fue muy importante llevarlo a las regiones, y les agradezco mucho por darnos esa oportunidad también de construirlo juntos, y bueno, compañeros también ha sido un honor conocerlos, gracias a cada uno ustedes por todos sus aportes, por aprobarnos los proyectos de ley que son de iniciativa Congresional. Así que bueno, pues esperemos seguir unidos como una familia sin importar más allá de cualquier partido, es la causa de servir a cada una de nuestras regiones y a todo el país. Que Dios los bendiga y bueno vamos para adelante con esta Comisión.

Anexos:

Christian Garcés
CÁMARA

Bogotá D.C. 10 de mayo de 2023

Honorable Representante
LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta Comisión Tercera
Cámara de Representantes

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Luzh A. Angulo
Fecha: 10-05-23
Hora: 10:14 a.m.
Número de Radicador: 7282

CONFLICTO DE INTERÉS. *Asegado.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 330 de 2022 Cámara – 167 de 2022 Senado, "Por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones" en razón a que puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,

CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

MONEDERO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
POR EL VALLE DEL CAUCA

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

Doctora
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta
Comisión Tercera Constitucional

Asunto: Presentación de Impedimento *Asegado*

Respetada Dra. Miranda:

En virtud de lo establecido en los artículos 182 y 183 de la C.P. y en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, en mi condición de Miembro de esta corporación, solicito respetuosamente someter a consideración de los Honorables Representantes de la Comisión Tercera Constitucional de la Cámara de Representantes, se declare impedimento para conocer, participar y votar dentro del debate del Proyecto de Ley N° 330 de 2022 Cámara – 167 de 2022 Senado, "POR EL CUAL SE PRIORIZA LOS RECURSOS DE CRÉDITOS AGROPECUARIOS AL SECTOR PRIMARIO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Lo anterior, en consideración a que en la actualidad soy propietario de tierras rurales que encuentran destinadas para el sector agrícola, además, cuento con parientes en 2º. Grado de consanguinidad dedicados a la actividad agropecuario.

Sin otro particular,

ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara
Valle del Cauca.

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Luzh A. Angulo
Fecha: 10-05-23
Hora: 10:01 a.m.
Número de Radicador: 7278

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

IMPEDIMENTO *Asegado*

Yo, **JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA**, me permito poner en consideración mi impedimento para la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 330 de 2022 cámara y 167 de 2022 Senado, "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRIORIZA LOS RECURSOS DE CREDITOS AGROPECUARIOS AL SECTOR PRIMARIO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" ya que el contenido de dicha iniciativa regula actividades económicas de mi interés, y mi participación podrían resultar en un beneficio particular, actual y directo, de acuerdo al artículo 286 de la ley 5 de 1992 y conforme a lo establecido en la Ley 2003 de 2019, especialmente porque mi cónyuge y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero, de afinidad y primero civil participan de actividades comerciales que resultarían beneficiarias de la aplicación de los incentivos establecidos en el presente proyecto de ley.

Cordialmente,

JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA
Representante a la Cámara Por Meta

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO *Asegado*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 330 de 2022 Cámara – 167 de 2022 Senado, "POR EL CUAL SE PRIORIZA LOS RECURSOS DE CRÉDITOS AGROPECUARIOS AL SECTOR PRIMARIO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por cuanto tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley; que realizan actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente puedo concurrir en un conflicto de intereses.

Cordialmente,

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Luzh A. Angulo
Fecha: 10-05-23
Hora: 9:50 a.m.
Número de Radicador: 7291

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CÓRDOBA

IMPEDIMENTO *Asegado*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para participar en la discusión, votación y aprobación del Proyecto de Ley N° 330 de 2022 Cámara – 167 de 2022 Senado, "POR EL CUAL SE PRIORIZA LOS RECURSOS DE CRÉDITOS AGROPECUARIOS AL SECTOR PRIMARIO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por cuanto tengo familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley; que realizan actividades económicas agropecuarias y negocios conexos, por consiguiente puedo concurrir en un conflicto de intereses.

Cordialmente,

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

COMISIÓN TERCERA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: Luzh A. Angulo
Fecha: 10-05-23
Hora: 9:50 a.m.
Número de Radicador: 7291



IMPEDIMENTO *negado*

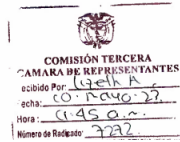
De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación de los artículos 74, 173, 177, 179, 345 y 352 del **Proyecto de Ley N.º 330 de 2022 Cámara – 167 de 2022 Senado, "POR EL CUAL SE PRIORIZA LOS RECURSOS DE CRÉDITOS AGROPECUARIOS AL SECTOR PRIMARIO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro del primer grado y segundo grado de consanguinidad que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Bogotá D.C 10 de mayo de 2023.

[Signature]
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Oscar Alejandro Carreño Garzón



Bogotá, 10 de mayo de 2023

Presidente
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes

negado **IMPEDIMENTO** *comisión III*

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la H- Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N.º 330 de 2022 Cámara – 167 de 2022 Senado, "POR EL CUAL SE PRIORIZA LOS RECURSOS DE CRÉDITOS AGROPECUARIOS AL SECTOR PRIMARIO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, debido a que tengo, tanto a nombre propio como familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, inversiones de desarrollo económico en el sector agropecuario, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5 pueden causar un posible conflicto de interés.

Atentamente,

[Signature]
JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP#5



IMPEDIMENTO

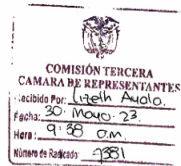
De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para participar en la discusión y aprobación del **Proyecto de Ley N.º 330 de 2022 Cámara – 167 de 2022 Senado, "POR EL CUAL SE PRIORIZA LOS RECURSOS DE CRÉDITOS AGROPECUARIOS AL SECTOR PRIMARIO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"**.

Lo anterior, dado que tengo familiares dentro del primer grado y segundo grado de consanguinidad que podrían beneficiarse del contenido de la presente ley y como consecuencia incurrir en un posible conflicto de intereses.

Bogotá D.C 24 de mayo de 2023.

[Signature]
WILDER IBERSON ESCOBAR ORTIZ
Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas
Gente en Movimiento

Elaboró: Oscar Alejandro Carreño Garzón



Bogotá, mayo 15 de 2023.

Ref. Impedimento para votación del proyecto 330 de 2022. *negado*

De conformidad con lo establecido los numerales a, b y c en el artículo 286 junto con el artículo 291 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º y 3º de la Ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la comisión tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 330 DE 2022 CÁMARA: "Por el cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones"**. Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés al ser productores en el sector agropecuario, mis familiares en el segundo, tercer y cuarto grado de consanguinidad, mi compañero permanente y yo, y de lo cual podríamos resultar beneficiados de las respectivas decisiones tomadas en esta sesión.

Atentamente,

[Signature]
KAREN MANRIQUE
Representante a la Cámara
CITREP 2 - Arauca





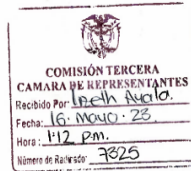
IMPEDIMENTO

Respetada señora Presidenta,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del PROYECTO DE LEY NÚMERO 330 DE 2022 CÁMARA-167 DE 2022 SENADO "Por el cual se prioriza los recursos de créditos al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones" considerando que podría implicar un beneficio particular, actual o directo por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura.

Cordialmente,

[Signature]
OLMES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



SANDRA ARISTIZÁBAL

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

IMPEDIMENTO *Aceptado*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el Proyecto de Ley N.º 330 de 2022 Cámara – 167 de 2022 Senado, "POR EL CUAL SE PRIORIZA LOS RECURSOS DE CRÉDITOS AGROPECUARIOS AL SECTOR PRIMARIO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", por cuanto considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, puedo tener un conflicto de interés sobreviniente por tener un familiar en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, que labora en FINAGRO y esta institución pública podría ser beneficiada con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,

[Signature]

SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

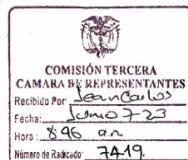


IMPEDIMENTO *Aceptado*

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N.º 330 de 2022 Cámara – 167 de 2022 Senado, "POR EL CUAL SE PRIORIZA LOS RECURSOS DE CRÉDITOS AGROPECUARIOS AL SECTOR PRIMARIO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; toda vez que, desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido de los artículos objeto de debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

[Signature]
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana.aray@camara.gov.co



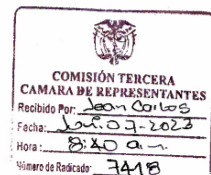
IMPEDIMENTO *Aceptado*

Por la presente solicito de manera comedida a la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 330 DE 2022 CAMARA - 167 DE 2022 SENADO "POR EL CUAL SE PRIORIZA LOS RECURSOS DE CRÉDITOS AGROPECUARIOS AL SECTOR PRIMARIO EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados por la Ley 5 de 1992 en los términos de los literales a) y c) del artículo 286 que ejercen actividades relacionadas con el sector agropecuario.

Cordialmente

[Signature]

Armando Zabarain D' Arce
H.R. del Dpto. del Atlántico



WILMER CASTELLANOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C Mayo de 2023

Doctora
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente Comisión Tercera
Congreso de la República

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria
Comisión Tercera

*Recibí
Rep
20.06.23
11:15 am*

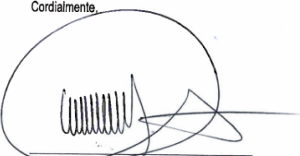
NEGADO

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley Número 330 de 2022 Cámara - 167 de 2022 Senado, "Por la cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones"

Respetada presidente reciba un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley Número 330 de 2022 Cámara - 167 de 2022 Senado, "Por la cual se prioriza los recursos de créditos agropecuarios al sector primario en Colombia y se dictan otras disposiciones" Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en algunos temas a tratar en este proyecto de ley.

Cordialmente,



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cámara de Representantes

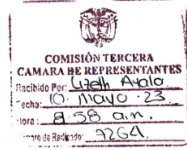
JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

IMPEDIMENTO *NEGADO*

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 310 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA"; toda vez que, desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido de los artículos objeto de debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

Juliana Aray Franco
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana.aray@camara.gov.co



Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá, 10 de mayo de 2023

Presidente
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Comisión Tercera Constitucional Permanente
H. Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Plenaria de la H- Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N° 310 de 2022 Cámara, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA TARIFA DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS - IVA", debido a que tengo familiares dentro del segundo grado de consanguinidad, que son responsables del IVA, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP 5 pueden causar un posible conflicto de interés.

Atentamente,

Jhon Fredy Núñez Ramos
JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP#5



Cámara de Representantes

an

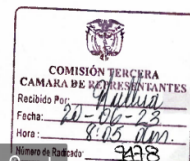
JULIANA ARAY.
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
PARTIDO CONSERVADOR

IMPEDIMENTO

De conformidad con los artículos 124, 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, someto a consideración de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara, mi impedimento para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley N°417 de 2023 Cámara, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO CON EL FIN DE EXCUIR DEL PAGO DEL IVA EL ALIMENTO PARA ANIMALES DOMESTICOS DE COMPAÑIA - CONCENTRADOS PARA ANIMALES SIN IVA"; toda vez que, desarrollo actividades comerciales que podrían tener relación con el contenido de los artículos objeto de debate y por consiguiente, podría incurrir en un conflicto de interés.

Cordialmente,

Juliana Aray Franco
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
juliana.aray@camara.gov.co



DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

WILMER CASTELLANOS
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C Mayo de 2023

Doctora
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente Comisión Tercera
Congreso de la República

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ
Secretaría
Comisión Tercera

*Recibido
Luzeth Anala
10 Mayo 10/23*


Negado

Asunto: Impedimento Proyecto de Ley Número 102 de 2022 Cámara. "Por medio del cual se modifica la ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores"

Respetada presidente reciba un cordial saludo,

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar el Proyecto de Ley Número 102 de 2022 Cámara. "Por medio del cual se modifica la ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores" Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en algunos temas a tratar en este proyecto de ley, en igual sentido a los aportantes de mi campaña.

Cordialmente,




WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

SANDRA ARISTIZÁBAL
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


IMPEDIMENTO *Negado*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedido para conocer y participar sobre el "Proyecto de ley 397 de 2023 cámara" *Por medio del cual se establecen medidas de salvamento para el turismo en el país* acumulado con el proyecto de ley 400 de 2023C "por medio del cual se estimula el turismo en Colombia y se brindan incentivos para su fomento", por cuanto considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, puedo tener un conflicto de interés sobreviniente por tener yo y familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, actividades económicas vigentes y participación en sociedades del sector turismo y estos podrían ser beneficiados con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,



SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío



Bibiana: LFGD

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 N° 8 - 68 - Mezanine 1 Norte
Carrera 14 número 21-51 Armenia Quindío
☎ (57+1) 4325100 (57+1) 4325101 (57+1) 4325102
✉ sandra.aristizabal@camara.gov.co

Bogotá D.C., noviembre de 2022

Honorable Representante
KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta Comisión Tercera Cámara de Representantes
Ciudad

IMPEDIMENTO

Negado

En virtud del debate y votación del Proyecto de Ley 102 de 2022 Cámara: "Por medio del cual se modifica la ley 488 de 1998 en relación con el impuesto sobre vehículos automotores", lo anterior, por cuanto puede generar un beneficio o afectación de manera personal y/o directa a parientes dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

Atentamente:


IRMA LUZ HERRERA RODRIGUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá



Bogotá D.C. 20 de junio de 2023

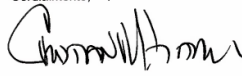
Honorable Representante
LUVI KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidente Comisión Tercera
Cámara de Representantes

Negado

CONFLICTO DE INTERÉS.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley N° 401 de 2023 Cámara "Por medio del cual se promueve la competencia justa en el sector financiero y se dictan otras disposiciones" en razón a que puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras demi campaña. Lo anterior no me genera un beneficio particular, actual y directo.

Cordialmente,


CHRISTIAN GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara por el Valle del Cauca



*Recibido
Luzeth Anala
20/6/23
10:13 am*



SANDRA ARISTIZÁBAL

REPRESENTANTE A LA CÁMARA

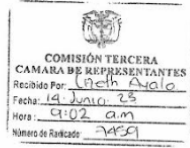
IMPEDIMENTO *Negado*

De conformidad con lo establecido en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 y la Ley 2003 de 2019, me declaro impedida para conocer y participar sobre el **PROYECTO DE LEY NÚMERO 392 DE 2023 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE REDUCE LA TARIFA DEL IVA EN TQUETES AÉREOS HASTA 2025"**, por cuanto considero que, conforme a lo dispuesto en el articulado, puedo tener un conflicto de interés sobreviniente por tener yo y familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la Constitución y la ley, actividades económicas y participación en sociedades del sector turismo y estos podrían ser beneficiadas con algunas de las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

Cordial saludo,


SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG
Representante a la Cámara
Departamento del Quindío

Proyectó: RCS.



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso, Carrera 7 N° 8 - 6B - Mezanina I Norte
Carrera 14 número 21-51 Armenia Quindío
☎ (+57-1) 4325100 (+57-1) 4325101 (+57-1) 4325102
✉ sandra.aristizabal@camara.gov.co

Hace uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Katherine Miranda Peña:

Bueno, muchísimas gracias de verdad a todos, un excelente trabajo. Yo estaba de primípara en la Presidencia; pero ustedes, con su cariño, con su paciencia, sobre todo el gran apoyo que yo tuve con Elizabeth, una mujer que realmente conoce la ley, conoce la Constitución y sobre todo la hace respetar. De verdad muchísimas gracias.

Se levanta la Sesión y nos vemos el 20 de julio queridos compañeros.

Mil gracias a todos.

KATHERINE MIRANDA PEÑA
Presidenta



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General